

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



De diván

Andrés Manuel López Obrador quería ganar la Presidencia para tener todo el poder. De hecho, no quería ser presidente, sino monarca, soberano. Aquél a quien nadie puede mandar, pero que manda sobre todos. Buscaba ese objetivo, creo yo, para llenar un vacío interior que es permanente. La muerte del hermano, el padre lejano, su pésimo desempeño escolar, tal vez sean etapas de ese camino que ha seguido “la piedra”, como le decían de joven, buscando fuera lo que jamás podrá encontrar.

Para lograr su objetivo, no se detuvo ante nada. Ni tuvo gratitud con quienes lo impulsaron, ni respeto por la ley. No se detuvo en mentir, ni en utilizar dinero público para agilizar su avance.

Maestro del engaño, sedujo a centenares de personajes públicos que, desde sus púlpitos, proclamaban virtudes que él jamás tuvo. Lo veían como estrategia genial, como maestro de la comunicación, como ejemplo de empatía frente a los desfavorecidos. Nada de esto

fue jamás cierto: confundían la necesidad con la estrategia, la mentira con la difusión de ideas, y el fingimiento con el sufrimiento que él jamás ha tenido por nadie.

Lo imaginaban estadista, sin caer en cuenta de su acérrimo provincianismo; querían ver pragmático y moderado al promotor de éxodos, cierres, plantones; lo han querido ver honrado, en esa extraña lógica de la izquierda mexicana que considera que el dinero público utilizado para el proyecto político no es corrupción. A él, que desde su gobierno en Ciudad de México empezó a desviar recursos de mantenimiento para ofrecer dádivas, origen del deterioro que hoy vive la capital del país, especialmente en el Metro y lo hidráulico, ahora extendido a vialidades y aeropuerto. Y al país entero.

Después de cinco años en el gobierno debe requerirse un gran esfuerzo para seguir creyendo en eso. El estrategia genial perdió la elección intermedia, no logró colocar al esquírol rumbo a 2024, y se ha colocado en una posición muy

vulnerable en materia fiscal. El gran comunicador requiere 100 mentiras diarias, una conferencia matutina de casi tres horas y la subordinación de medios (que logra como cualquier gobierno anterior, con dinero y amenazas), para no hundirse de forma definitiva. El empático no ha dejado de reírse, ni frente a los más de 100 muertos en

Tlahuelilpan, cuando inventó la excusa del *huachicol* porque se quedaron sin gasolina; ni frente a los cientos de miles de muertos de la pandemia; ni frente a masacre tras masacre; ni ha tenido la mínima decencia de hacerse presente en Acapulco. No en su base naval, en la que es soberano, sino en la calle, donde debe estar el Presidente.

Como, aun siéndolo, nadie le hacía caso, terminó entregando el país a los militares. Entre ellos sí se siente alguien, porque es su comandante supremo por unos meses más. Pero su gobierno no funciona, ya no hay quien sepa hacer las cosas.

Expulsaron a los expertos, cerraron o debilitaron los órganos

autónomos, y los gobiernos locales de los seguidores de López Obrador son, en lo general, réplicas de su provincianismo, mediocridad y corrupción.

López no ha podido construir nada, aunque haya destruido mucho. Frente al aeropuerto de clase mundial cuya construcción canceló, hizo una central mediocre que, años después, no puede siquiera salir de números rojos. Hace un tren que es un desastre ambiental,

que es también una construcción mediocre, no un tren rápido ni eléctrico. Quiere obligar a las aerolíneas a cumplir sus caprichos, y con sus soldaditos se inventa una y les da una decena de aeropuertos. Quiere forzar a los ferrocarriles a trasladar pasajeros, como su tren con soldaditos. Quiere contar él los votos, supongo que también con sus soldaditos, y por eso ha puesto al INE y al TEPJF al borde de la implosión.

México en manos de un desquiciado. Nada más, nada menos.



EDICTO

SENOTIFICA A: RUFINA ADAME CHAVEZ.

Que en los autos del expediente número 524/2022, deducido de la Vía ORDINARIA CIVIL, promovida por C. MA. DE JESUS AVELLANEDA SANTIBÁÑEZ, en contra de RUFINA ADAME CHAVEZ, el C. Juez Trigésimo Sexto Civil de la Ciudad de México ordeno la siguiente publicación en los siguientes términos:

Ciudad de México, a seis de noviembre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del mandatorio judicial de la parte actora, vistas las manifestaciones que realiza y toda vez que ya se giraron diversos oficios a diversas dependencias para proporcionar domicilio alguno de RUFINA ADAME CHAVEZ y al haberse constituido en el domicilio que fue proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, sin que se hubiera podido emplazar fue proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, sin que se hubiera podido emplazar a la parte demandada, en tal virtud como lo solicita se ordena emplazar por medio de edictos a RUFINA ADAME CHAVEZ, por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES, de TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial y El Periódico el LA JORNADA debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HABILES, haciéndose saber que deberán presentarse dentro de un término de CUARENTA DIAS a recoger las copias de traslado, las cuales se encuentran a su disposición en el Local de este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Octavo Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc en Ciudad de México, en el entendido de que una vez que fenezca dicho plazo o bien comparezcan los demandados a recoger las copias de traslado se computara el término de QUINCE DIAS que tiene este para dar contestación a la demandada instaurada en su contra, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones aun las de carácter personal les surtirán por boletín judicial ahora bien el edicto que se ordene elaborar deberá de ser en forma precisa, concisa y sintetizando las resoluciones a notificar...- NOTIFIQUESE. ASI LO acordó y firma el C. Juez. Trigésimo Sexto de lo Civil MAESTRO JORGE ORTEGA CAMACHO ante la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil MAESTRO JORGE ORTEGA CAMACHO ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciado JULIA NOLASCO OCHOA, que autoriza y da fe. Doy fe.-

Ciudad de México a veintisiete de mayo del dos mil veintidós. Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese el expediente y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número 524/2022, que es el que le corresponde, guárdense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos. Se tiene por presentado a la C. MA. DE JESUS AVELLANEDA SANTIBÁÑEZ por su propio derecho; por señalado domicilio que precisa para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal; por facultados a los Licenciados que indica en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal... Se le tiene demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de RUFINA ADAME CHAVES, las prestaciones que india en el escrito de cuenta. Con fundamento en los artículos 255, 256, 158, 159 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente para la Ciudad de México, SE ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuesta en tal virtud...-APERCIBIDA que, en caso de no contestar la demanda en el plazo señalado, se tendrán por presuntamente confesados de los hechos de la misma... Se hace saber a las partes, que una vez concluido el presente juicio, se procederá a la destrucción del expediente, esto dentro del término de NOVENTA DIAS naturales, contados a partir de la notificación del auto que ordene su destrucción, por lo que en el momento procesal oportuno, deberán acudir al juzgado a solicitar la devolución de los documentos que hubieren exhibido.-

NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ INTERINA TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BLANCA CASTAÑEDA GARCÍA, ASISTIDA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" JULIA NOLASCO OCHOA QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México a 16 de noviembre del año 2023.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DE
PROCESO ESCRITO.
LIC. JULIA NOLASCO OCHOA.



El INE verificará que personas con sentencias firmes por violencia de género o deudoras alimentarias morosas no puedan ser candidatas en las elecciones de 2024

En mayo de este año se hizo una reforma al artículo 38 constitucional en materia de suspensión de derechos o prerrogativas de la ciudadanía. Para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, el Instituto Nacional Electoral (INE), atendiendo al mandato constitucional, implementará medidas específicas para que aquellas personas con sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos no puedan ser candidatas a cargos federales de elección popular:

- Comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal.
- Comisión de delitos contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual.
- Violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual.
- Violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Personas deudoras alimentarias morosas.

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos anteriores no podrán ser registradas como candidatas a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales, por lo que el INE establecerá un procedimiento para hacer la revisión correspondiente.

Como parte del procedimiento que se defina, el INE deberá trabajar de manera conjunta con diversas instituciones a nivel local y federal que estén en posesión de la información relativa a los supuestos previamente descritos.

En aras de cumplir con el principio de máxima publicidad con que el INE guía todas sus actividades, se dará difusión a los avances respecto de las medidas que se implementen para este propósito.

El INE reafirma su compromiso con la erradicación de todas las violencias porque sólo así podemos consolidar nuestra democracia.

Para más información, consulta la página oficial: www.ine.mx

COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

Profesor en UP y UNAM,
Especialista en materia electoral

@MarcoBanos



Conflicto en el Tribunal Electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vive otro conflicto que podría derivar en la remoción de su presidente, Reyes Rodríguez Mondragón. Sería la tercera ocasión que, con la actual integración, una presidencia no concluye el periodo para el que se designa. Primero fue el lamentable e inaudito caso de la magistrada Janine M. Otálora, que fue objeto de presión por factores externos y de su entonces par, José Luis Vargas, a propósito de la votación dividida por la decisión que confirmó el triunfo de la gobernadora Martha Erika Alonso en Puebla; luego fue el caso del propio exmagistrado Vargas, acusado de sostener vínculos con el actual gobierno y una relación tensa e inadecuada con las demás magistraturas que optaron por removerlo.

El tema es de la mayor relevancia y podría tener consecuencias terribles para el arbitraje imparcial de los procesos electorales en curso. Se trata de la institución que tiene a su cargo el control de la legalidad de actos de autoridades electorales como el INE, la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y las impugnaciones que presenten partidos políticos y coaliciones. Será el TEPJF quien califique la elección de la primera mujer presidenta de este país, determine la validez de las elecciones en nueve gubernaturas y de resolver muchos otros temas, tan importantes como complejos.

Así que el argumento de la

pérdida de confianza ventilado públicamente debe procesarse y resolverse en las instancias internas del Tribunal, que ahora está en el ojo del huracán. El país exige altura de miras para resolver la crisis que se vive, será el diálogo y hasta el ofrecimiento de disculpas, la vía más adecuada para superar los agravios, pero para ello hace falta voluntad para dialogar y construir, de cada magistratura y de su presidente, sin perder de vista que las diferencias internas lastiman también la imagen y la confianza que, a su vez, actores y ciudadanos tienen en la institución.

El Tribunal, como el INE, es una construcción colectiva, un patrimonio de la democracia electoral mexicana, responsable de garantizar que los procesos electorales se desarrollen con apego a los principios constitucionales que los rigen, pero también es un organismo constitucionalmente independiente y autónomo. La crisis interna también lo debilita ante la hipótesis del posible intervencionismo de actores políticos externos, lo cual sería inaceptable, ni del oficialismo invasivo de López Obrador ni de la oposición.

Las crisis internas se han vuelto una característica en el funcionamiento de un Tribunal que ya está mermado por la falta de dos magistraturas no designadas por los senadores y que necesita recomponerse para afrontar las tareas que le corresponden. La problemática que vive lo vuelve inoperante e

ineficaz para cumplir su función, pero igual lo convierte en presa fácil de intereses políticos que lo acechan permanentemente y que siempre quieren obtener beneficios.

Quienes hemos participado en el servicio público sabemos que las instituciones no son propiedad de quienes temporalmente las ocupan, que la principal responsabilidad es cumplir con apego a la ley la función encomendada. En los órganos colegiados no es una sola voz la que conduce y decide, es la mayoría o la unanimidad en las votaciones la que prevalece, precedida de una deliberación transparente y respetuosa. El arbitraje imparcial de los procesos electorales en curso exige que las magistraturas del TEPJF resuelvan sus diferendos de cara a la sociedad y sin estridencias.



“El tema es de la mayor relevancia y podría tener consecuencias terribles para el arbitraje imparcial de los procesos electorales en curso”

“La problemática que vive lo vuelve inoperante e ineficaz para cumplir su función, pero igual lo convierte en presa fácil de intereses políticos”



TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Elecciones en riesgo

Lo que hoy sucede en la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) es algo que desborda con mucho las naturales desavenencias entre los integrantes de cualquier colegiado. Dadas sus atribuciones y responsabilidades, es por demás necesario preguntarse sobre las repercusiones que eso podría tener sobre la aplicación de la legalidad en los procesos electorales en curso y sobre el buen destino de los mismos.

En los últimos cinco años, cuatro personas distintas han ocupado la presidencia del TEPJF, cuando el periodo previsto para ello es de cuatro años. Eso en sí mismo es un dato que habla de fuertes desencuentros entre sus miembros que pueden conducir a la inestabilidad institucional. Pero que eso esté ocurriendo en estos momentos, a menos de seis meses de la jornada electoral de las elecciones más grandes y complejas de nuestra historia, es, por decir lo menos, preocupante.

La responsabilidad del TEPJF es de la mayor relevancia para la vida política y democrática de nuestro país, es quien resuelve las impugnaciones de las elecciones, califica la validez de la elección presidencial y como consecuencia de ello otorga la constancia de presidente electo. Se trata de un órgano constitucional que resuelve en última instancia, sus decisiones son inapelables.

Se debe conducir, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, cuestiones fundamentales que buscan que la voluntad ciudadana sea respetada al elegir a sus gobernantes y representantes. De la

correcta aplicación de esos principios depende la credibilidad de los resultados electorales, emana la legitimidad de las autoridades electas y como consecuencia de todo ello, la estabilidad política del país.

No es la primera vez que el Tribunal vive momentos de tensión entre sus miembros y de relevos antes de la conclusión del periodo de su presidencia, pero eso no había ocurrido a estas alturas de un proceso electoral. Pero además, el que tres de cinco miembros—ya que para colmo el Senado no ha nombrado a los dos integrantes faltantes—estén pidiendo que el actual presidente deje el cargo, abre la puerta para que fuerzas ajenas al Tribunal quieran aprovechar la coyuntura.

El peor de los escenarios es que la permanencia o no del actual presidente de la Sala Superior concluya con la percepción de que fue por la intromisión de alguna de las fuerzas políticas contendientes, ya que eso debilitaría la imagen y autoridad del Tribunal y de sus resoluciones. Es un juego en el que todos perdemos.

Que la Suprema Corte llame a las y los magistrados a la reconciliación me parece por demás necesario y pertinente, finalmente el TEPJF, si bien con facultades constitucionales de última instancia en la materia electoral, forma parte del Poder Judicial. En mi experiencia, cuando en un colegiado se rompe el diálogo entre sus miembros, el que otra instancia, respetando al órgano, llame a la conciliación, convoque a poner por delante la responsabilidad ante cualquier diferencia entre quienes lo integran, es

necesario.

Pero además, la situación por la que pasa el TEPJF se va a insertar en la discusión sobre la reforma al Poder Judicial que propone el presidente de la República, según la cual ministros y magistrados deben llegar a esos cargos por elección popular.

En otras ocasiones nos hemos pronunciado contra la impertinencia de la propuesta, ya que compromete la independencia y eventualmente la imparcialidad de quienes imparten justicia, que pueden estar pensando más en sus electores que en el marco legal que deben aplicar en cada caso. No faltará quien ponga como ejemplo la crisis en el Tribunal como una evidencia más de la necesidad de esa reforma, enrareciendo el ambiente que se requiere para analizar y discutir con objetividad y distancia una reforma con ese alcance.

Por cierto, no es menor que el presidente haya cambiado su decisión de turnar al Congreso sus propuestas de reformas constitucionales a febrero y no en septiembre, como lo había anunciado. El paquete de reformas incluye, además de la del Poder Judicial, el que la Guardia Nacional quede al mando del Ejército y por qué no, la insistencia de cambiar el régimen político-electoral, va de nuevo el Plan C.

Los temas involucrados son de la mayor trascendencia y seguramente veremos que serán motivo de campañas y, en ese contexto, lejos estarán de las condiciones propicias para la discusión que merecen.

En este complejo panorama, las desavenencias al interior

del Tribunal Electoral adquieren mayor relevancia, no por la deliberación que siempre debe existir en un colegiado, para eso son, si no por la politización de las que pueden ser objeto. Espero que se trate de un incidente del que pronto quienes integran el órgano salgan anteponiendo sus responsabilidades a cualquier otra consideración.

De la misma manera es tiempo de todas y todos los actores políticos y de la ciudadanía en general, de estar a la altura de las circunstancias y de hacernos responsables. Exacerbar las diferencias solo traerá consigo un ambiente más crispado e intolerante, nuestra convivencia pacífica está en juego, al igual que la legitimidad de quien llegue a la máxima responsabilidad estatal.

POSDATA: Muy preocupantes los acontecimientos recientes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuando hay ausencia del Estado de derecho, la población toma la justicia en sus manos.

“las desavenencias al interior del Tribunal Electoral adquieren mayor relevancia (...) por la politización de las que pueden ser objeto”



Usaría Mariana carta municipal.- expertos

PERLA MARTÍNEZ

MONTERREY.- Si Mariana Rodríguez no tiene una credencial de elector con domicilio en Monterrey no batallaría para cumplir el requisito que marca la Constitución para demostrar su residencia, coincidieron ayer expertos electorales.

Lineamientos aprobados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Reglamento de Elecciones del INE contemplan una "salida".

Ambos establecen que la persona que solicite un registro para un cargo y cuyo domicilio no sea el mismo al del municipio solicitado, puede presentar una carta de residencia.

Esta es expedida por el municipio.

Si fuera diferente a lo declarado por Rodríguez, tampoco tendría problema en obtener este documento, pues la administración regiomontana es gobernada por su compadre Luis Donaldo Colosio.

La Constitución local de Nuevo León en su artículo 172 establece que para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere tener residencia en el municipio al menos un año an-

tes de la elección.

Pero los lineamientos apuntan a que el documento de residencia puede hacer las veces de la credencial.

Rodríguez, quien documenta en redes su vida en su domicilio de la Colonia San Patricio, en San Pedro, tendría que convencer a la autoridad regiomontana que vive en la capital del estado.

El sábado, al registrarse como precandidata a la Alcaldía de Monterrey por MC, afirmó tener su credencial de elector en esta ciudad y reconoció vivir en San Pedro.



STRO



EL REGISTRO



Avizoran violencia digital, física o emocional

En proceso del 24, urgen a proteger a las mujeres

ANTE AUMENTO de candidaturas de género, partidos de oposición advierten que hay mayor riesgo para ellas; señalan que, si bien hay una competencia desigual, se trata de cambiar

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Partidos de oposición advirtieron que, en el próximo proceso electoral, las autoridades deben poner atención en la violencia que se pueda ejercer en contra de las mujeres, debido a que aumentaron las candidaturas de género y, por consecuencia, hay mayor riesgo para ellas.

Violencia digital, física o emocional son los peligros que avizoran diputadas federales para las mujeres que aspiren a cargos públicos.

La legisladora federal del PRD Elizabeth Pérez aseguró que, más allá de blindar el proceso electoral, lo que se debe hacer es cumplir los lineamientos que ya se tienen, pues se han ido modificando las leyes para proteger a las mujeres en el tema electoral.

Sostuvo que hoy el principio de paridad es una realidad, lo que significa que los partidos políticos postularán al menos 50 por ciento de sus candidaturas para mujeres, con el objetivo de que participen en igualdad de circunstancias.

"No nos pueden mandar a competir a lugares a donde el proceso de competitividad sea en posibilidades de perder; por ello, nos deben mandar a donde haya posibilidades reales para nosotras", explicó.

Señaló que, si bien hay una competencia desigual, se trata de cambiar, ya que aún se ven muchas candidaturas para mujeres como una cuota que se debe cumplir, aunque la realidad indica que son 50 por ciento de la población con los mismos derechos para un cargo de elección popular.

"Eso es lo que ha llevado en igualdad de posibilidades, la posibilidad de competencia con protección, pero parece que las mujeres en este proceso vamos a tener que ganar a golpes nuestras candidaturas; por ello, no es un asunto cómo se blindan, son cómo se ejecuta, para que podamos llegar al ejercicio pleno con respeto", dijo.

Para la diputada del PRI Cynthia López

Castro es necesario que todos conozcan la ley, pues si los hombres no lo hacen, pueden hasta perder el registro si violentan a una mujer. Mencionó que, especialmente en estos tiempos, no se puede estar agrediendo a ninguna candidata, ya que la ley se debe hacer cumplir.

"Lo que espero es que el INE haga un examen de conocimientos para todos los que quieran ser candidatos, y tengan claro qué es la violencia política de género, cómo se ejerce y se sanciona; eso es lo que deben saber todos los candidatos, para que no se violenten a las mujeres", indicó.

Desde su punto de vista, las mujeres corren más riesgo que los hombres en el proceso electoral vigente, ya que normalmente son cuestionadas sobre el porqué llegan a los diferentes cargos. Por ello, aclaró que ahora no se les puede "simplemente" violentar hasta con pipos, por estar peleando una candidatura.

"Nos dicen que estamos bonitas y por eso estamos ahí, pero ahora ya ni siquiera pueden hacer eso, pues hay sanciones en su contra. Es difícil lidiar con el acoso en el ámbito político y a la mayoría nos han agredido como políticas.

"Por ello, pedimos que no haya violencia en las siguientes elecciones, además de que un examen es necesario para saber quiénes son las personas que pueden llegar a los cargos y que se enfrentarán con mujeres, para que sepan cómo se aborda y no sólo se agrede", agregó.



PARA EL PROCESO ELECTORAL del próximo año, los partidos tendrán que postular a mujeres en al menos cinco de los nueve estados donde se renovarán gubernaturas.

Eldato

Contra la violencia de género

Las legisladoras hacen un llamado a salvaguardar la integridad de las mujeres en campaña.



NO NOS PUEDEN mandar a competir a lugares a donde el proceso de competitividad sea en posibilidades de perder; por ello, nos deben mandar a donde haya posibilidades reales para nosotras

Elizabeth Pérez
Diputada del PRD



LO QUE ESPERO es que el INE haga un examen de conocimientos para todos los que quieran ser candidatos, y tengan claro qué es la violencia política de género, cómo se ejerce y se sanciona

Cynthia López Castro
Diputada del PRI





↓ Desde el piso de remates
Maricarmen Cortés
milcarmenm@gmail.com

Francisco Cervantes, ratificación en CCE

• Las razones: se aproxima un año electoral y la negociación para la reducción de la jornada laboral.

Ya se está cocinando la reelección de **Francisco Cervantes** como presidente del Consejo Coordinador Empresarial, que se anunciará antes de que concluya su segundo año al frente del organismo cúpula del sector empresarial, en marzo próximo.

Aunque muchos critican a **Cervantes** porque no asume una actitud más crítica frente al gobierno y porque el CCE ha perdido fuerza como interlocutor porque **López Obrador** prefiere reunirse —como lo hizo el jueves pasado— con los empresarios más grandes del país, los que integran el Consejo Mexicano de Negocios, o con sus empresarios preferidos, como **Carlos Slim Helú** y **Daniel Chávez**.

Sin embargo, en el CCE se sienten cómodos con **Paco Cervantes** y prefieren que sea ratificado para un tercer periodo porque se atraviesa el proceso electoral y negociaciones nuevamente complicadas, como la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, que **López Obrador** pospuso para el próximo periodo legislativo.

Otro problema es que no hay candidatos con fuerza para presidir el CCE. Algunos proponen a **José Abugaber**, quien termina en marzo su segundo año al frente de la Concamin, pero su problema es que **Cervantes** fue también presidente de la Concamin y los 14 organismos que integran el CCE —de los cuales sólo siete votan— prefieren rotación.



ALEJANDRO MALAGÓN, CONCAMIN

Por cierto, el Premio Naranja Dulce es para **Alejandro Malagón**, propuesto por el Consejo Directivo de la Concamin como candidato de unidad para sustituir a **José Abugaber** en el periodo 2024-2025.

Malagón tomará posesión en la Asamblea General 2024 de la Concamin y, desde luego, hay que felicitar a **Abugaber** porque logró una tersa sucesión, ya que aceptaron declinar los otros dos candidatos: **Eduardo Ramírez Leal**,

actual Tesorero de la Concamin, y **Juan Carlos Sierra**, presidente de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

Malagón fue dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (Canaica).



MEDINA MORA, COPARMEX

Premio Naranja Dulce también para **José Medina Mora**, quien fue reelecto en forma unánime para un segundo periodo al frente de la Coparmex.

Aunque falta un año, no se descarta desde ahora a **Medina Mora** como candidato para presidir el CCE por su buena gestión al frente de la Coparmex y por su postura crítica en defensa de los intereses del sector privado.



CONSULTA POPULAR PARA CORRIDAS DE TOROS

El Premio Limón Agrio es para el Presidente porque se pronunció a favor de que se realice una consulta pública para que sea la ciudadanía la que decida si regresan o no las corridas de toros, después de que la Segunda Sala de la SCJN falló en contra del amparo que mantenía suspendidas las corridas de toros en la Ciudad de México.

La resolución de la SCJN no es definitiva porque los ministros, en forma unánime, se pronunciaron sobre los aspectos técnicos de la suspensión del amparo que rechazaron, pero falta todavía el proceso sobre la constitucionalidad del reglamento que prohíbe las corridas de toros.

El problema es que **López Obrador** cumple con todas sus ocurrencias, por lo que se puede dar por hecho que hará una consulta pública que, si no es organizada por el INE sería una consulta patito, en lugar de esperar a que concluya el proceso legislativo. Nuevamente demuestra que no tiene ningún respeto a la división de poderes y menos hacia la SCJN.



2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUZZLE.



EDICTO

ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA.

En cumplimiento a lo ordenado por **auto del veintidós de septiembre del dos mil veintitrés**, dictado en los autos del juicio **ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** tramitado por el **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** en contra de **CARMONA ALVAREZ GUILLERMO, BALANDRANO PERALES MA ELIDIA OFELIA, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO OSTENTARSE COMO OFELIA BALANDRANO PERALES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA Y OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, expediente número **533/2017**, secretaria "A", EL C. JUEZ SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS LOS SIGUIENTES AUTOS:

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a sus autos el escrito de LAURA GACHUZ FUENTES C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, vistas las constancias de autos de las cuales se advierte que no fue posible dar cumplimiento a la notificación respecto de las víctimas **ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA** en los domicilios proporcionados en autos, no existiendo en el expediente en que se actúa diverso domicilio en el cual pueda darse cumplimiento a ello, se ordena notificar a las víctimas en cita mediante la publicación de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, lo que deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "24 HORAS", haciéndose saber a **ALEJANDRA MORENO DE JESÚS y LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA** la tramitación del presente juicio para que dentro del término de **QUINCE DÍAS**, en su caso, manifiesten lo que a su interés convenga. **NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto Civil de Proceso Escrito y de Extinción de Dominio, Maestro en Derecho HÉCTOR FLORES REYNOSO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien autoriza y da fe. Doy fe. HFR/CR**

Ciudad de México a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por el Licenciado José Luis Hernández Martínez, por hechas las manifestaciones del oferente, en consecuencia se tiene a la promovente desahogando la prevención decretada por auto publicado el doce de junio de dos mil diecisiete, en los términos que indica.

Visto lo anterior se procede a resolver respecto de la admisión de la demanda tomando en consideración los escritos presentados ante la Oficialía de Partes de éste Juzgado el ocho y veinte de junio de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

Se tiene por presentado al Licenciado JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Agente del Ministerio Público Especializado en el Procedimiento de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en representación

del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; personalidad que se le reconoce en términos del acuerdo A/02/2011 emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el quince de febrero de dos mil once, así como del nombramiento en el que se le designa con el carácter antes señalado y con la constancia de acreditación de especialización en materia de Extinción de Dominio que exhibe en copia certificada, se le tiene señalado el domicilio que indica para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos aún las de carácter personal.

La anterior cuestión se corrobora con la copia certificada de la Averiguación Previa número FDT/TP-1/T2/25/15-03 de la fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas de cuya foja 393 se advierte que el siete de marzo de dos mil quince se inició Averiguación Previa por el probable DELITO DE TRATA DE PERSONAS, mientras que de la foja 616 a la 817 del expediente administrativo FEED/T1/56/15-06 se desprende que mediante Sentencia Definitiva dictada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis en el toca 40/2015 por el Juez Cuadragésimo Quinto Penal de la Ciudad de México, en cuyo punto resolutorio primero se determinó que se probó el DELITO DE TRATA DE PERSONAS en agravio de MARISOL ESQUIVEL GASPAS, ERIKA LÓPEZ LÓPEZ, FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA, ALEJANDRA MORENO DE JESÚS, ARACELI o ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BLANCA AZUCENA PACHECO CALLEJA, ANA ANGÉLICA SANTIAGO URBINA, PATRICIA MARISOL GONZÁLEZ MONTES, JAZMIN FLORES ARCHUNDIA, BEATRIZ TREJO CASTILLO, AURORA ELIDIA GARCÍA LÓPEZ, ANDREA ACOSTA CASTAÑEDA, ISABEL ARRIAGA PAZ, NORMA CECILIA LUNA ESQUIVEL, SANDRA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DANIELA GARCÍA RIVERA, VERÓNICA GARCÍA ALDANA, VERONICA ESCALANTE HERNÁNDEZ, MARISOL BUITRON HERNÁNDEZ, NEREDIA VILCHIS BELTRÁN, PATRICIA RUIZ MORALES O MORELOS, ADRIANA SÁNCHEZ CRISTÓBAL, CLAUDIA TAVÁREZ CASIMIRO y FÉLIX GONZÁLEZ ORTEGA y que de la resolución a comento se advierte que dichas víctimas eran explotadas, entre otros, en el inmueble ubicado en Calzada México Tacuba número 769, colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, que por auto de veintidós de mayo de dos mil quince que consta de la foja 2077 a la 2079 del tomo III de la Averiguación Previa número FDT/TP-1/T2/25/15-03 se aclaró que corresponde al Bar "El Eclipse de Sol", ubicado en el número 765 de la Calzada México Tacuba Delegación Miguel Hidalgo, de lo que se infiere que dicho bien era utilizado como instrumento del delito de Trata de Personas citado.

Con lo anterior resulta presuntivamente acreditado que si ocurrió un evento típico de los señalados en el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y que el bien sobre el que la actora ejerce la acción de Extinción de Dominio es de los enlistados en el artículo 5 del citado ordenamiento legal.

Por tal motivo, con fundamento en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 5, 22, 24, 25, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal; 114, 116, 117, 255 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y conforme al artículo 3, fracción II, del mismo ordenamiento, se admite a trámite la demanda planteada en LA VÍA ESPECIAL y en ejercicio de la **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** interpuesta en contra de **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, quien también acostumbró usar el nombre de **OFELIA BALANDRANO PERALES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA y OFELIA BALANDRANO DE PERALES** respecto del inmueble ubicado en CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO; sin contraprestación ni compensación alguna para la parte afectada. Lo anterior derivado del evento típico emanado de las actuaciones ministeriales que se contienen en las copias certificadas que se acompañan, relativas a la Averiguación Previa número **FDT/TP-1/T2/25/15-03** y del expediente **FEED/T1/56/15-**



06, demanda que se funda en los razonamientos, hechos y pruebas que se expresan en la misma.

Ahora bien, toda vez que de la foja 908 a la 910 del expediente Administrativo FEED/T1/56/15-06 se advierte que mediante escritura número cien mil quinientos noventa y dos de nueve de diciembre de dos mil trece **GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO, MARÍA OFELIA IRENE y JOSÉ ENRIQUE**, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO** aceptaron la herencia instituida a su favor por **MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES** y que en términos del artículo 1288 del Código Civil para esta Ciudad a la muerte del autor de la sucesión, los herederos adquieren derecho a la masa hereditaria como a un patrimonio común, mientras que no se hace la división, esto es, la propiedad y posesión de los bienes hereditarios se transmiten como una copropiedad a los herederos y legatarios en el momento mismo de la muerte del autor de la herencia, en relación al artículo 1704 de dicho ordenamiento legal que dispone que el derecho a la posesión de los bienes hereditarios se transmite, por ministerio de la ley, a los herederos y a los ejecutores universales, desde el momento de la muerte del autor de la herencia, es inconcuso que éstos deberán comparecer a juicio en su calidad de afectados en términos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, pues deben deducir en el presente contradictorio los derechos que en su caso les corresponda como herederos del de cujus, ello sin soslayar que a la fecha no obra constancia alguna respecto a la partición de la herencia, pues ésta solo fija la porción determinada de bienes que corresponde a cada heredero, terminando así con la copropiedad y atribuyendo, por consiguiente, una propiedad exclusiva, lo que significa que la partición no hace nacer el derecho de propiedad, porque éste nació con la muerte del autor de la herencia. Sirve de sustento a lo anterior la siguiente tesis de la Séptima Época, Registro: 240117, Instancia: Tercera Sala, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Volumen 193-198, Cuarta Parte, Materia(s): Civil, Tesis: Página: 78, que establece:

"HEREDEROS, DERECHO DE LOS, A LA MASA HEREDITARIA. Si durante la tramitación de la sucesión de una persona, fallece el único y universal heredero de sus bienes, puede afirmarse que los dichos bienes no pertenecen a la sucesión de aquélla, sino a los herederos del citado único y universal heredero, en aplicación del principio que rige en nuestro derecho y que recoge el artículo 1288 del Código Civil del Distrito Federal, en el sentido de que la propiedad y posesión de los bienes hereditarios se transmiten como una copropiedad a los herederos y legatarios en el momento mismo de la muerte del autor de la herencia.

Asimismo, resulta aplicable la siguiente tesis de la Décima Época, Registro: 2006126, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 5, Abril de 2014, Tomo II, Materia(s): Civil, Tesis: I.8o.C.13 C (10a.), Página: 1594, que establece lo siguiente:

"PARTICIÓN HEREDITARIA. SUS EFECTOS (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). Es inexacto que para establecer si un bien fue adquirido antes o después del matrimonio, entrando o no a formar parte de la sociedad conyugal, deba atenderse al momento en que tuvo lugar la adjudicación en un juicio sucesorio. En efecto, relacionando el texto de los artículos 1288 y 1779 del Código Civil para el Distrito Federal, se concluye que la partición hereditaria sólo fija la porción determinada de bienes que corresponde a cada heredero, terminando así con la copropiedad y atribuyendo, por consiguiente, una propiedad exclusiva, lo que significa que la partición no hace nacer el derecho de propiedad, porque éste nació con la muerte del autor de la herencia, sino simplemente tiene como consecuencia cambiar ese mismo derecho que se ejercía sobre una copropiedad, para que en lo sucesivo recaiga sobre bienes determinados. OCTAVO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En consecuencia de lo anterior, con las copias simples de traslado tanto del escrito inicial de demanda como de los anexos exhibidos por la parte actora, por medio de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** se ordena emplazar a juicio a **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN**, quien también acostumbró usar el nombre de **OFELIA BALANDRANO PELARES DE CARMONA, OFELIA BALANDRANO DE CARMONA y OFELIA BALANDRANO DE PERALES**, ambos por conducto de su albacea **Guillermo Carmona Balandrano, GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO, MARÍA OFELIA IRENE y JOSÉ ENRIQUE**, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO**, todos en su carácter de parte afectada, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a su emplazamiento, comparezcan por escrito a manifestar lo que a su derecho convenga, así como para que opongan excepciones y defensas, en su caso ofrezcan las pruebas conducentes que acrediten su dicho, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Extinción de Dominio, apercibiéndoseles que de no comparecer a este juicio y de no ofrecer pruebas en el plazo concedido, precluirá su derecho con fundamento en el artículo 40, fracción V, de la Ley de Extinción de Dominio y se tendrán por presuntivamente confesos de los hechos propios de la demanda que dejen de contestar, tal y como lo dispone el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Ahora bien, tomando en consideración que el domicilio de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN, GUILLERMO, FERNANDO FRANCISCO y JOSÉ ENRIQUE**, todos de apellidos **CARMONA BALANDRANO** se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo previsto por el segundo y séptimo párrafos del artículo 109 en relación con el tercer párrafo del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, gírese el exhorto de mérito al **C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN** por conducto de su albacea y de **GUILLERMO CARMONA BALANDRANO**, asimismo, gírese exhorto al **C. JUEZ COMPETENTE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN** para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de **FERNANDO FRANCISCO CARMONA BALANDRANO** y al **C. JUEZ COMPETENTE EN CUERNAVACA, MORELOS** para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda cumplimente el emplazamiento de **JOSÉ ENRIQUE CARMONA BALANDRANO**; al efecto se les faculta a los Jueces citados para que acuerden promociones y diligencias, habiliten días y horas inhábiles, tengan por señalados nuevos domicilios de los afectados, dentro de su jurisdicción, gire oficinas a toda clase de autoridades, sean administrativas, civiles o judiciales para la localización de nuevos domicilios de los afectados dentro de su jurisdicción, se sirva ordenar la expedición de copias certificadas que le solicite la parte actora, **tener por autorizadas a las personas indicadas en el escrito inicial para auxiliar en la diligenciación del exhorto de mérito y devolverlo a este juzgado, previo asiento de razón que por su recibo obre en el expediente del juzgado exhortado, para mayor seguridad jurídica y, en general, para que ordene la práctica de las diligencias que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a la citada comunicación procesal, concediéndose el plazo de cuarenta días para cumplimentar el exhorto de referencia, el cual podrá ampliar la autoridad exhortada en caso de considerarlo necesario, en la inteligencia que es a cargo del accionante apresurar su diligenciación; con fundamento en lo previsto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad.** -Por otra parte, se previene a la parte demandada para que señale



domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo las mismas les surtirán efectos por **Boletín Judicial** en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

En virtud de lo anterior, se aclara que se le conceden al afectado Fernando Francisco Carmona Balandrano, el término de diez días para contestar la demanda más cinco días en razón de la distancia.

Respecto de la afectada **MARÍA OFELIA CARMONA BALANDRANO**, toda vez que su domicilio se localiza en ésta Ciudad, como consta a foja 909 del expediente administrativo, elabórese la cédula de notificación respectiva y tórrense a la Actuaría adscrita a este juzgado para su diligenciación, en el entendido que una vez que sean emplazados los afectados, deberán señalar en el primer escrito o en la primera diligencia en que intervenga en este asunto, domicilio ubicado en el lugar del juicio para efectos de oír y recibir notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias; apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por **Boletín Judicial**, lo anterior con base en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que respecta a las víctimas ERIKA LÓPEZ LÓPEZ, LUCERO ADRIANA CAMACHO XOLALPA y ALEJANDRA MORENO DE JESÚS, de igual manera como lo solicita la actora elabórese la correspondiente CEDULA DE NOTIFICACIÓN y tórrense a la C. Actuaría de la adscripción para que se sirva hacer de su conocimiento la tramitación del presente juicio y en su caso, manifiesten lo que a sus intereses convenga.

Aunado a lo anterior, toda vez que en la Sentencia Definitiva dictada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis en el toca 40/2015 por el Juez Cuadragésimo Quinto Penal de la Ciudad de México, en cuyo punto resolutorio primero se determinó que se probó el DELITO DE TRATA DE PERSONAS en agravio, además de las víctimas referidas en el párrafo que precede, de **MARISOL ESQUIVEL GASPAS, FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ARACELI O ARACELI HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, BLANCA AZUCENA PACHECO CALLEJA, ANA ANGÉLICA SANTIAGO URBINA, PATRICIA MARISOL GONZÁLEZ MONTES, JAZMIN FLORES ARCHUNDIA, BEATRIZ TREJO CASTILLO, AURORA ELIDIA GARCÍA LÓPEZ, ANDREA ACOSTA CASTAÑEDA, ISABEL ARRIAGA PAZ, NORMA CECILIA LUNA ESQUIVEL, SANDRA LÓPEZ GUTIÉRREZ, DANIELA GARCÍA RIVERA, VERÓNICA GARCÍA ALDANA, VERÓNICA ESCALANTE HERNÁNDEZ, MARISOL BUITRON HERNÁNDEZ, NEREDIA VILCHIS BELTRÁN, PATRICIA RUIZ MORALES O MORELOS, ADRIANA SÁNCHEZ CRISTÓBAL, CLAUDIA TAVÁREZ CASIMIRO y FÉLIX GONZÁLEZ ORTEGA, y que en el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de éste Juzgado el veinte de junio de dos mil diecisiete la actora manifestó que no cuenta con su ubicación e identificación, se ordena girar oficios al **C. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y ESTADÍSTICA CRIMINAL (CENTRO DE CONSULTA) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**; para el efecto de que se sirvan informar a este Juzgado, si dentro de sus archivos se encuentra registrado algún domicilio de las víctimas citadas con la precisión de que el oficio dirigido a la Comisión Federal de Electricidad, se deberá especificar que la base de datos sobre la cual se solicita la información es la de consumidores, clientes o usuarios; así como a la **Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno de este H. Tribunal**, a efecto de que permita acceder a la base de datos de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL** a fin de verificar si en los archivos de la referida Institución obra registrado el domicilio de las víctimas a comento, autorizándose para tal efecto a los **CC. JOSE JAVIER GOMEZ MARTINEZ, JOSE****

GERARDO GALAN GOMEZ y GUSTAVO ELIZARRAGA HERNANDEZ.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 35, en relación con la fracción IV del artículo 40, ambos de la Ley de Extinción de Dominio, **publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el **Boletín Judicial** del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como en el periódico "EL SOL DE MÉXICO", llamando a las personas que se consideren afectadas, terceros, víctimas u ofendidos para que comparezcan a este procedimiento en el plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** contados a partir del día siguiente de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga, apercibidos que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido y no ofrecer pruebas en relación a este procedimiento, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, ello tomando de base el contenido del artículo 40 de la Ley de Extinción de Dominio, quedando los edictos respectivos a partir de esta fecha a disposición del Agente del Ministerio Público ocurrente, para que los reciba dentro del plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 3 de la Ley de Extinción de Dominio.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas en el escrito que se provee, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, así como de los artículos 289, 290, 291 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se procede a proveer sobre la admisión de las probanzas ofrecidas por la parte actora en los siguientes términos:

Se admiten:

I. LA DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en las copias certificadas de la Averiguación Previa **FDTP/TP-1/T2/25/15-03**

II.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en las copias certificadas del Expediente Administrativo **FEED/T1/56/15-06**.

III.- LA CONFESIONAL a cargo de los afectados **GUILLERMO CARMONA ÁLVAREZ SU SUCESIÓN y MA. ELIDIA OFELIA BALANDRANO PERALES SU SUCESIÓN** quienes deberán desahogarla por conducto de su albacea Guillermo Carmona Balandrano; en preparación de esta prueba, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a los mencionados afectados por conducto del citado albacea a fin de que comparezca al local de este juzgado a absolver posiciones al tenor del pliego de posiciones que en su caso exhiba la actora, el día y hora que para tal efecto se señale; apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por confesos de las posiciones, que en su caso, sean calificadas de legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 322 y 323 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, supletorio de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

IV.- LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA A CARGO DE LOS PERITOS que refiere en las pruebas que señala con los numerales IV y V del capítulo de pruebas del escrito inicial de demanda, respecto de los dictámenes rendidos por cada uno en la Averiguación Previa **FDTP/TP-1/T2/25/15-03**, personas a quienes se ordena citar en forma personal en el domicilio señalado por el actor y mediante oficio, a efecto de que comparezcan el día y hora que se señale para la audiencia de desahogo de pruebas, para que bajo protesta de decir verdad manifiesten si reconocen o no el contenido de sus actuaciones realizadas en la averiguación previa antes mencionada, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se tendrán por reconocidas las citadas actuaciones en cuanto a su contenido y para los efectos procesales correspondientes. Se precisa que en caso de resultar falso o inexactos los domicilios que proporciona el promovente para la notificación, la prueba a comento será declarada desierta.



Finalmente, se admiten VII.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y VIII.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.

En cuanto a la fecha de la audiencia a que se refiere el artículo 44 de la ley de Extinción de Dominio, se reserva su señalamiento hasta que concluyan los plazos a que se refiere el citado numeral.

En relación a las **Medidas Cautelares**, se provee lo siguiente:

MEDIDA CAUTELAR I.

Con fundamento en el artículo 11 fracción I, y 40 fracción II, de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, **se declara la prohibición para enajenar o gravar** el bien inmueble ubicado en CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO. IDENTIFICADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ANTECEDENTE DE LIBRO SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 154, VOLUMEN 10° FOJA 344, PARTIDA 443 Y SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 109, VOLUMEN 5, FOJA 448 PARTIDA 634, EL CUAL REGISTRA EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO; CASA SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA CALZADA MÉXICO TACUBA, CON UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS, a fin de evitar que se realice cualquier acto traslativo de dominio o inscripción de gravamen judicial o real respecto del inmueble referido. En consecuencia, gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para que proceda a inscribir la medida cautelar hasta en tanto se defina la situación legal del inmueble motivo de la presente medida, lo anterior a efecto de no conculcar derechos de las partes, debiéndose acompañar para tal efecto, copia certificada del presente proveído.

MEDIDA CAUTELAR II

Por otra parte, con base en el artículo 11, fracción V, y 40, fracción II, de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, **se decreta** bajo la más estricta responsabilidad de la parte actora **el aseguramiento del bien inmueble materia de este asunto** ubicado en el CALZADA MÉXICO TACUBA, NÚMERO 765, COLONIA TACUBA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11410, CIUDAD DE MÉXICO. IDENTIFICADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ANTECEDENTE DE LIBRO SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 154, VOLUMEN 10° FOJA 344, PARTIDA 443 Y SECCIÓN 1, SERIE "A", TOMO 109, VOLUMEN 5, FOJA 448 PARTIDA 634, EL CUAL REGISTRA EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO; CASA SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA CALZADA MÉXICO TACUBA, CON UNA SUPERFICIE DE 575 METROS CUADRADOS, asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, teniéndose por designado como depositario judicial del mismo a la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a quien se le previene para que dentro del término de TRES DÍAS acepte y proteste su cargo respecto del inmueble a que se ha hecho mención, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 11 cuarto párrafo de la Ley de Extinción de Dominio que en su parte conducente cita: "...EN TODOS LOS SUPUESTOS, LOS BIENES MATERIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES QUEDARÁN EN DEPÓSITO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN CASO DE BIENES MUEBLES, O DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO SE TRATE DE BIENES INMUEBLES, Y A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE DETERMINE EL JUEZ...", quedando obligado a informar a la Asamblea Legislativa y a este Juzgado sobre su administración en términos del quinto párrafo del mismo artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, 13 última parte y 38 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, pues dada la naturaleza del bien sujeto a extinción, el uso y destino del mismo, el menaje debe quedar resguardado y mantenerse en el interior del bien motivo de extinción, por lo que a consideración de este Órgano Jurisdiccional, dicho menaje debe quedar bajo el depósito de la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

MÉXICO. En merito de lo anterior gírese el oficio respectivo a la **OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Distrito Federal a efecto de hacer de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro de los TRES DÍAS siguientes a que reciba el oficio ordenado, a efecto de que por conducto de personal autorizado proceda ante la presencia judicial a aceptar y protestar el cargo conferido, debiendo tomar las medidas pertinentes para salvaguardar el inmueble del cual se le designa depositario judicial; teniendo también la obligación de rendir cuentas ante este Juzgado y al Agente del Ministerio Público Especializado en Extinción de Dominio, respecto de la administración del bien inmueble, en forma mensual, con fundamento en los artículos 22 y 31 de la Ley de Extinción de Dominio en relación con el artículo 41 en todas sus fracciones del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal y el diverso 557 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Las presentes medidas cautelares obligan a los propietarios, poseedores, quienes se ostenten como dueños, depositarios, interventores, administradores albaceas, o cualquier otro que tenga algún derecho sobre los bienes motivo de las cautelares decretadas, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la multicitada Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

En consecuencia, proceda la persona encargada del turno a elaborar los oficios que aquí se ordenan por conducto del personal del juzgado en forma inmediata, haciéndose entrega de los mismos al Agente del Ministerio Público Especializado que promueve, por lo que quedan a su disposición para efectos de su diligenciación.

Por último y con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se hace del conocimiento de las partes que intervengan en el presente procedimiento que la información que se genere u obtenga en este procedimiento se considerará como restringida en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y que se guardará la más estricta confidencialidad sobre la información y documentos que se obtengan durante la substanciación del presente procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 4, último párrafo, y artículo 22 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, en ese sentido se protegerá a las víctimas en las cuestiones relativas a sus datos personales.

Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio Licenciado HÉCTOR FLORES REYNOSO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ que autoriza y da fe. Doy Fe.

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2023
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS.



LEER ES PODER

**Fernando
García Ramírez**

@Fernandogr



Vencer de nuevo al dinosaurio

A los mexicanos nos espera en 2024 una elección de Estado. Al servicio de la candidata oficial, todos los recursos del gobierno federal y de la mayoría de los estados, espacios prominentes en los medios de comunicación y “cerco informativo” para la candidata de oposición. La campaña de Sheinbaum recibirá dinero a raudales, legal e ilegal. El INE está claramente inclinado a favor de Morena, mientras que al Tribunal Electoral le falta muy poco para quedar bajo el dominio de Morena, el nuevo PRI, el nuevo partido de dominación hegemónica en México.

El ascenso de Claudia Sheinbaum a la Presidencia significaría el fin de la democracia mexicana. Veintisiete años nos habría durado el gusto. De 1997, cuando el PRI por primera vez perdió el control del Congreso, hasta 2024, año en el que la Presidencia podría volver a controlar todos los hilos del poder.

No todos los hilos, por cierto. A pesar de sus abiertos intentos para cooptarla (dos de los ministros que propuso “se le voltearon” al presidente), la Suprema Corte de Justicia ha preservado su independencia, no sabemos por cuánto tiempo, ya que López Obrador ha decidido emprender una nueva embestida para hacerse del control de la Corte empalmando una iniciativa de ley con la campaña electoral.

Tampoco tiene del todo el

control del crimen organizado, que se encuentra fragmentado y enfrentado. No será fácil prolongar el pacto con el cártel dominante, el de Sinaloa. En su momento lo señaló Porfirio Muñoz Ledo: “Debe entender López Obrador que su contubernio o alianza con el narco no es heredable. Siempre buscan entenderse con el que va a llegar”. Todavía no acude Sheinbaum a Badiraguato “a saludar a la mamá del Chapo”, como se conocen a las reuniones con la plana mayor de Zambada.

López Obrador reaglutinó al sistema mafioso que la transición política por algún tiempo dispersó. El Ejército, los empresarios y los medios de comunicación han vuelto al redil bajo la promesa de nuevos contratos. Hasta el lenguaje ha vuelto a ser el mismo. Hace unas semanas Claudia Sheinbaum se comprometió a lograr “el carro completo” en el 2024. Qué ilusos los que pensamos que el PRI había muerto. El PRI trasmutado en Morena está más vivo que nunca —¡hasta con Manuel Bartlett incluido!— y piensa recurrir a sus viejas mañas para hacerse del control de los resultados de la elección del próximo año.

Falló la transición. Los contrapesos que construyó han sido insuficientes para enfrentar la destrucción institucional del actual gobierno. No se llevó a cabo una labor de pedagogía democrática para afirmar los va-

lores de la libertad y tolerancia, como ahora sí lo está haciendo el gobierno con la pedagogía populista a través de los nuevos libros de texto. El PAN no formó nuevos cuadros, por el contrario, hizo muy difícil la incorporación a ese partido, con el fin de no poner en riesgo el control de la dirigencia. Los actores de la transición actuaron con mezquindad y cortedad de miras, replegándose a sus asuntos. El precio de ese abandono lo pagamos hoy.

La sociedad mexicana ya una vez pudo ganarle al dinosaurio y puede volver a hacerlo. El camino será arduo. Las enormes manifestaciones de la sociedad civil a favor del instituto electoral tienen que transformarse en nuevas organizaciones en defensa de las libertades. Se tiene que luchar uno a uno por los contrapesos perdidos. Recuperar las funciones del INAI y pugnar por poner de pie el sistema anticorrupción. Fortalecer a los medios de comunicación escritos mediante suscripciones. Crear un sistema de apoyo digital que defienda los derechos elementales, una especie de Uber cívico.

Hacer trabajo en las universidades. Crear nuevos cuadros que redescubran los valores democráticos. Sólo se aprecian las cosas cuando se han perdido. Y en México hay grandes posibilidades de que la democracia quede de nuevo enterrada bajo

el peso del partido populista.

La democracia se conquista y se pierde. El gran error de la transición fue creer que la

locomotora democrática ya estaba sobre rieles y que lo único que se necesitaba era dejar que marchara sola. Bastó un sólo individuo para descarrillarla. A esto ayudó el contexto internacional. No falló sólo la transición mexicana. A partir de la crisis de 2009 vimos aparecer en el mundo una ola populista que se ofrecía solucionar las insuficiencias de la democracia liberal. López Obrador, cuyo capital político luego de su derrota en 2012 se encontraba muy disminuido, supo montarse en esa ola de descontento global. Los populistas en el poder hasta el momento no han sabido demostrar que saben gobernar. Basta ver el desastre del gobierno obradorista en salud, educación, seguridad, combate a la corrupción y economía.

Si pudimos antes enfrentar al dinosaurio y vencerlo, lo podemos volver a hacer ahora. Falta que la sociedad civil despierte de su letargo; que cobre conciencia de que estamos a punto de asistir al entierro de una comunidad tolerante y amante de la libertad; que salga a la calle a defender lo que nunca debió haber perdido: el valor de defender las causas democráticas.



“El ascenso de Claudia Sheinbaum a la Presidencia significaría el fin de la democracia mexicana”

“La sociedad mexicana ya una vez pudo ganarle al dinosaurio y puede volver a hacerlo. El camino será arduo”



DIPUTADOS DEL CÁRTEL SALVAN FUERO CONTRA LAS — CUERDAS —

Una decisión judicial frena cualquier intento de captura en contra de los legisladores panistas

Luisa Gutiérrez y Ricardo Rubio



Diputados del **Congreso** de la Ciudad de México en la mira de la Fiscalía de **Ernestina Godoy** por supuestamente formar parte del **Cártel Inmobiliario** festejan haber ganado un amparo que les devuelve el fuero de manera automática en cualquiera de las circunstancias.

La decisión judicial frena cualquier intento de captura en contra de los legisladores panistas, como ocurrió con el entonces coordinador del grupo parlamentario del PAN, **Christian Von Roehrich**, preso en el reclusorio Norte por acusaciones de ser parte de la red inmobiliaria y de enriquecimiento ilícito.

Desde septiembre de 2018, los servidores públicos de la **Ciudad de México** dejaron de contar con el fuero que impide sean detenidos, procesados y juzgados sin previa autorización del **Poder Legislativo**. El Congreso local desapareció esa figura de su Ley Orgánica, homologándola con las disposiciones de la Constitución local que recién había entrado en vigor. **El Artículo 66**, en el apartado de la responsabilidad penal, establece: "Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. En la Ciudad de México nadie goza de fuero".

Aunque rechazan todo tipo de acusaciones, entre panistas de la alcaldía Benito Juárez, donde Acción Nacional tiene su fuerte, se sabe que

hay posibilidades de órdenes de aprehensión en contra de **Ricardo Rubio y Luisa Gutiérrez**, ambos diputados locales y exfuncionarios

relevantes en la pasada administración de dicha alcaldía Gutiérrez está considerada en el grupo político que encabeza el diputado federal **Jorge Romero** para ser la próxima presidenta del PAN en la Ciudad de México.

Rubio y Gutiérrez han faltado a varias sesiones del Congreso local para evitar cualquier acción penal en su contra Sin embargo, fuentes cercanas aseguraron que Rubio tramité un amparo ante el Poder Judicial para salvar la figura jurídica que se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario durante el ejercicio de sus funciones como un derecho constitucional para diputados y senadores.

La sentencia resultó favorable, por lo que la resolución lo protege de cualquier orden de captura en su contra Ahora, esa sentencia sienta un precedente para los demás legisladores locales de la Ciudad de México que se quieran amparar por lo mismo, de acuerdo con las fuentes cercanas al caso. Sin embargo, la decisión jurídica no beneficia a Von Roehrich, cuyo juicio está en marcha.

UPPERCUT: El presidente **López Obrador** se volvió a meter en el proceso electoral a pesar de las medidas cautelares del INE: "No sólo se tiene que ganar la Presidencia, se tiene que ganar la mayoría en el Congreso, sino se tiene mayoría, no se puede contar con el presupuesto (para los programas sociales)".



**Se sabe
que hay
posibilidades
de órdenes de
aprehensión**



¡Ya no hay excusas!

Tu Módulo de Atención Ciudadana ahora también abre los sábados.



Ubica
tu módulo

Conoce más en:

ine.mx

TRAMITA, RENUEVA O RECOGE TU INE

/INEMexico



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

No renuncie, magistrado presidente

Si el día de hoy presenta su renuncia Reyes Rodríguez Mondragón como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), habrá capitulado la justicia electoral a manos del absolutismo presidencial.

No solo se trata de una lucha de poder entre los cinco magistrados del máximo tribunal electoral, sino de la permanencia del régimen democrático que se ve como nunca amenazado en su corta historia por el presidente López Obrador, que pretende tener el control de las máximas instancias electorales en la víspera de las elecciones más concurridas de la historia.

Los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata y Mónica Soto, cayeron redonditos en las redes y la seducción del Poder Ejecutivo, pues con el pretexto de la "pérdida de confianza" solicitaron la renuncia del presidente del TEPJF.

La movilización de la sociedad civil para impedir que se coma de una tarascada el totalitarismo al tribunal, representa esa defensa a ultranza de las instituciones que le dan viabilidad a la nación hacia el futuro.

Preservar la independencia y la autonomía de los órganos electorales es vital para la defensa de la democracia y ello es precisamente lo que está en juego en la pugna interna que se da entre los magistrados del Tribunal Electoral.

De ninguna manera debe renunciar el presidente magistrado, Reyes Rodríguez, y menos dejar que ocupen su

lugar esos caballos de Troya que está metiendo la 4T en los organismos autónomos del Poder Ejecutivo y que fungen como auténticos contrapesos.

Vamos a plantear un caso hipotético, pero real, de que Xóchitl Gálvez gane la elección presidencial a pesar de la actuación del INE de Guadalupe Tadei, pues el oficialismo exigirá al TEPJF anular las elecciones por "innumerables violaciones a las leyes electorales y a la Constitución", a lo que los magistrados, por lo menos 3 de 5, se plegarán a los designios del poder presidencial y con ello desconocer el triunfo de la hidalguense.

Como se aprecia, AMLO no quiere dejar un solo cabo suelto en la sucesión presidencial y en el control del Congreso, por eso desde que ganó la elección se ha dedicado a construir ese régimen totalitario que impida a toda costa la alternancia en el poder.

Imagine, estimado lector, qué pasaría si gana Xóchitl con todo ese daño patrimonial que han causado a la nación todos esos rufianes que se cobijan bajo la manta protectora de Palacio Nacional.

Lo hemos dicho reiteradamente en este espacio, por la vía de las instituciones y la legalidad, no habrá poder humano que saque a Morena y rémoras del poder y menos con una oposición blandengue y timorata que solo busca posiciones de poder para sus dirigentes y camarilla que los acompañan.

La 4T ya tiene comprados a los abanderados y al árbitro y solo le resta hacer lo mismo con

la gente del VAR para asegurar el triunfo.

Esa gente del VAR, en un símil futbolístico, es el TEPJF y en particular, son los tres magistrados que quieren dar un golpe de Estado en el máximo tribunal electoral.

Reyes Rodríguez no debe renunciar y aunque solo esté apoyado por la magistrada Janine Otálora, está respaldado por cientos de miles de mexicanos que han salido a las calles, y lo harán nuevamente, para manifestarse en apoyo de esos jueces imparciales que deben su actuación al irrestricto respeto al orden constitucional.

El apoyo no solo es a nivel nacional, sino incluso todas las instancias internacionales en defensa de la democracia y de las libertades para que México tenga un tribunal independiente y autónomo y ello, precisamente lo representa el magistrado presidente Reyes Rodríguez.

La defensa de los derechos humanos de los mexicanos, como el de la libertad en todas sus facetas, como la de expresión, está en riesgo, como ya ocurre en otras latitudes en Centroamérica, el Caribe y el Cono Sur, en donde las dictaduras se han enquistado como el cáncer, matando todo lo que encuentran a su paso.

La supuesta pérdida de confianza que argumentan los pares de Reyes Rodríguez, no es argumento para que dimita del cargo y menos hacerse a un lado para que irrumpa la 4T en el TEPJF.



El turismo supera ya el nivel precrisis y apunta a récord para fin de año

En octubre llegaron a España más de ocho millones de viajeros foráneos

C. M.
MADRID

La luna de miel que viven el turismo y España desde que arrancó 2023 parece que no se va acabar con la temporada baja. Octubre se cerró con 8,2 millones de turistas extranjeros, lo que supone un incremento anual del 13,2% y superar en 590.342 las llegadas del mismo mes de 2019, según los datos hechos públicos recientemente por el INE. De hecho, es la primera vez en la historia en la que en octubre se sobrepasa la barrera de los ocho millones de turistas (la cifra más cercana fue en el mismo mes de 2018, con 7,64 millones).

La estadística también muestra que en el acumulado entre enero y octubre llegaron 74,7 millones de viajeros, con un crecimiento anual del 18,2% y superando por primera vez en lo que va de año los niveles precrisis, ya que en el mismo periodo de 2019 llegaron 158.109 viajeros menos. Si ese ritmo de crecimiento en la entrada de viajeros persiste en noviembre y diciembre, algo que parece plausible en función del balance positivo que hacen hoteleros y aerolíneas, 2023 podría cerrar como un año récord para el turismo extranjero, con un balance cercano a los 85 millones de viajeros, según los cálculos realizados por este periódico.

Las previsiones hechas públicas por los 172 establecimientos que componen la Alianza Hotelera, entre cuyos miembros se encuentran Room Mate, Bluebay, VP Hoteles o Tres Reves. anuncian en esa di-

rección. Con una ocupación media del 84% en septiembre y octubre, 10 puntos más de lo previsto inicialmente antes de verano, los datos de noviembre arrojarán una ocupación media del 76% "en un mes tradicionalmente bajo, con algunos destinos que han llegado al 94%".

El primer balance del nuevo ministro de Industria y Turismo, Jordi Heireu, resumaba optimismo. "Estamos transformando la naturaleza histórica de nuestro turismo: España sigue siendo líder, la recuperación del sector es absoluta y plena, pero estamos diversificando y desestacionalizando los flujos, lo que revierte en un turismo más sostenible y menos dependiente de la temporada altas de verano".

Por mercados de origen, Reino Unido sigue siendo el más importante, con 15,5 millones de viajeros hasta octubre (un 20,7% del total), seguido de Francia, con 10,4 millones (un 13,9% del total), que consolida el sorpasso a Alemania, que baja a la tercera posición con 9,6 millones (un 12,8% del total). Entre los tres casi suman un 47% de las llegadas.

Pese a ello, el crecimiento experimentado por esas tres naciones ha sido inferior al del resto de grandes mercados emisores europeos, que en su mayoría se han acercado al 20%, como sucedió con Italia, que se consolida en la cuarta po-

sición con 4,2 millones de llegadas hasta octubre y un crecimiento anual del 20,6%. Si se le compara con el mismo periodo de 2019, han venido 265.000 viajeros más a España. El resto de grandes emisores de viajeros a España también han registrado aumentos de dos dígitos, como Suiza (1,7 millones y un 19,3% más), Irlanda (2,2 millones y un 18,7% más) o Portugal (2,4 millones y un 17,4% más).

Fuentes del Ministerio de Turismo destacaron el caso de EE UU, cuyas llegadas crecieron un 41% anual hasta octubre, "Premian los esfuerzos de la política del ministerio por atraer mercados de largo alcance, cuyas estancias tienden a ser mayores y, por tanto, también su gasto".

EUROTURISTAS

► Los vecinos europeos son la principal fuente de turistas en la Península. Reino Unido, Alemania y Francia siguen siendo los principales orígenes de los visitantes de países comunitarios.



“La 4T muestra al mundo entero que es posible el desarrollo con bienestar”

Sheinbaum. En Tlaxcala, la precandidata reitera que el país está listo para una Presidenta, “pero no una con proyectos discriminatorios”, y pide no regresar a gobiernos “que veían a los mexicanos de arriba para abajo”

LILIANA PADILLA
TLAXCALA

La precandidata de Morena, Claudia Sheinbaum, reiteró que el país está listo para tener una mujer en la Presidencia con visión humanista y transformadora, y no una que encabece un proyecto discriminatorio que mire a los mexicanos de arriba para abajo.

“La cuarta transformación es vanguardista en el mundo entero, estamos mostrándole que se puede generar desarrollo con bienestar y soberanía.

“Además de la transformación, también es tiempo de mujeres, pero no queremos proyectos que regresen al pasado a nuestro país o que sean discriminatorios ni que vuelvan los gobiernos que veían a los mexicanos de arriba para abajo”, apuntó.

Desde la Plaza de Toros de Huamantla, en Tlaxcala, la precandidata presidencial de la alianza Sigamos Haciendo Historia aseguró que dará continuidad al proyecto de la cuarta transformación que construyó en 2018 el presidente Andrés Manuel López Obrador con programas sociales, infraestructura y estabilidad económica.

“Caminamos por la transformación o regresamos al pasado. El Presidente puso el primer piso de la transformación y, junto con ustedes, vamos a construir el segundo”, ofreció.

Sheinbaum estuvo acompañada por la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, en un recorrido por la Plaza de Toros hasta el templete; sin embargo, la mandataria se quedó entre los invitados especiales para evitar sanciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de acuerdo con la aspirante.

“Quiero saludar a mi amiga, una gran gobernadora que le ha cambiado el rostro a Tlaxcala; es

una hazaña lo que ha logrado. Lorena no puede estar arriba, porque el INE le impone multas, pero lo más importante es que está en el corazón de todo Tlaxcala”, aseguró la precandidata.

La abanderada de Morena y los partidos del Trabajo y Verde también estuvo respaldada por los ex gobernadores de Tlaxcala José Antonio Álvarez Lima y Alfonso Sánchez Anaya.

“Va a arrasar”

Claudia Sheinbaum presentó el libro autobiográfico de Paco Ignacio Taibo II, *Los alegres muchachos de la lucha de clases*, “en el que no solo cuenta su vida, sino la de toda una generación”, resaltó la aspirante presidencial.

“La primera vez que vi a Paco fue en el CEU (Consejo Estudiantil Universitario), para mí era un escritor novelista y se presentó y nos pusimos como locos; fue la primera vez que lo vi como compañeros de lucha”, señaló Sheinbaum, tras destacar que ambos convergen en un movimiento social que buscó cambiar el régimen neoliberal.

“Cómo no nos vamos a ver reflejados en esa construcción de la cuarta transformación, aunque no seamos de la misma generación”, agregó.

El escritor e historiador agradeció la presencia de Sheinbaum, de quien dijo “va a arrasar (en las elecciones presidenciales), no solo por una herencia, sino porque con ella habrá más justicia y más responsabilidad. Ella tiene el carácter y la fuerza”.

Además, pidió ir por 17 por

ciento de electores indecisos para convencerlos de que es necesario seguir adelante en la transformación e “inclinarse aún más hacia la izquierda”.

El libro, de acuerdo con Sheinbaum, narra cómo se construye un movimiento social, pues, recalcó, “no se nos debe olvidar de dónde venimos”.

Halagó el trabajo de Paco Ignacio Taibo II, “pero más allá de eso, es un militante político y de la novela negra, de la lectura y de la recuperación de la memoria histórica, por eso lo quiero tanto, por eso lo busco cada que necesito apoyo, porque en él hay consistencia”.

La morenista agradeció al autor que la haya invitado a la Feria del Libro de Guadalajara, a la que no pudo asistir por cuestiones de agenda, por lo que ahora aceptó acudir a presentar su libro en la Feria del Libro en la Alameda. ■

Presenta el libro
autobiográfico de
Paco Ignacio Taibo
II en la capital





La aspirante de Morena en un mitin junto a su esposo, José María Tarriba. ARIANA PÉREZ





Trife: los egos tienen en riesgo a la democracia

Parece afirmación temeraria. No lo es: Más allá de la calificación de las elecciones del 2024, esta semana se juega gran parte del destino democrático del país.

En espera de un comportamiento civilizado de los magistrados, hasta hoy no visto, el Tribunal Electoral va hacia una definición crucial.

Tres de ellos -**Mónica Soto**, **Felipe de la Mata** y **Felipe Fuentes**- son considerados cercanos al actual régimen porque la mayoría de sus votos han sido afines.

Los dos restantes -**Janine Otálora** y el aún presidente **Reyes Rodríguez**- pueden ser calificados de independientes aunque no siempre disientan del gobierno.

Los tres primeros están alzados contra **Rodríguez**, quien bajo convulsión prometió dar una respuesta este lunes sobre su eventual renuncia a fin de evitar su destitución.

Tienen lista la definición por **Mónica Soto**, cuya presidencia entregaría en bandeja de plata en Palacio Nacional en víspera del proceso electoral.

Con esas voluntades de Troya, ni falta hacen las presiones presupuestarias, verbales y políticas de **López Obrador** contra una de las dos instituciones claves, INE y Trife.

DOMINAN SUS EGOS

Otro organismo fundamental es el Inai.

Incompleto como decisión presidencial, ayer solventó sus diferencias con la designación de **Adrián Alcalá** en sustitución de **Blanca Lilia Ibarra**.

Ahí se superaron ambiciones: **Julieta del Río** declinó y **Josefina Román** fue a cuatro votaciones y perdió.

¿Habrá esa altura en el Trife?

No se ve cómo.

PALABRA SIN FRUTO

Doña **Consuelo Loera Pérez** murió sin ver cumplida ninguna promesa presidencial para su hijo **Joaquín Guzmán Loera**.

Primero le pidió tramitar su repatriación

para ser juzgado en México.

Luego una visa humanitaria.

Más tarde visitarlo en el penal de alta seguridad en Colorado.

A continuación trato humanitario y regresarlo para ser juzgado en el país.

A todo respondió afirmativamente **López Obrador**, cuya esperanza ahora está puesta en repatriar -eso sí- la fortuna acreditada por Estados Unidos al **Chapo Guzmán**.

AVANCE DE XÓCHITL

1.- Los empresarios identificados con la lucha de **Xóchitl Gálvez** están entusiasmados.

-Su campaña empieza a levantar de nuevo -comentaron algunos (entre ellos **Arturo Elías Ayub**)- tras reunirse con ella la semana pasada.

Tal vez tengan razón: sus mítines cada vez se ven más sólidos, más concurridos, y lo demostró en Aguascalientes y ayer en San Luis Potosí.

Quién sabe cuánto cuente el retiro de **Samuel García**, quien ahora se ha convertido en jefe de campaña de su esposa **Mariana Rodríguez** para edil de Monterrey.

Xóchitl estará hoy en Ciudad Valles y en la semana podrá tenerse una medición más clara de su crecimiento.

2.- La gobernadora **Evelyn Salgado** cumplió su propósito: llevar al Presidente a varios lugares para mostrarle los avances de programas sociales.

Estuvieron en Tierra Caliente y constataron proyectos de infraestructura carretera e introducción de servicios, sin abandonar la restauración de Acapulco y otros lugares afectados por el huracán **Otís**.

Salgado supervisará la construcción y reparación de 250 mil viviendas, claves para los habitantes y para la recuperación turística del puerto.

Y 3.- El procurador del Consumidor, **David Aguilar**, montó un operativo para vigilar casi cuatro mil comercios en estas ferias guadalupanas.

Lo hace, subrayó, para proteger de abusos a 13 millones de peregrinos.



**JESÚS SILVA-HERZOG
MÁRQUEZ**


*Vamos a la elección con
instituciones truncas.
En Palacio Nacional,
alguien sonríe.*

Institucionalidad trunca

Nos acercamos a las elecciones con instituciones incompletas y débiles. Nos fijamos en la torpeza o los aciertos de los jugadores, pero no nos damos cuenta de que el árbitro cojea y que los abanderados dejan de ver el juego porque están peleando entre sí.

El espectáculo que hemos visto recientemente en el tribunal electoral es preocupante. Vale la pena detenerse en la función de ese juzgado porque ahí descansa la última voz en materia electoral. Al final del día, el tribunal entrega la carta de victoria. Después de la palabra del tribunal, no hay nada. Por eso se trata, en realidad, del supremo tribunal electoral. Deberíamos ver en ese juzgado el ejemplo máximo del aplomo institucional, de la serenidad legal. Ahí debería residir una ecuanimidad que dé confianza al país. Pero, desde hace tiempo, es un hervidero de rencores, una corte de conspiradores que maquinan formas de trepar tirando a los que están arriba. Desde hace tiempo los magistrados riñen en público para arrebatar puestos. No hablo, por supuesto, de los desacuerdos naturales que hay en todo órgano colegiado. Me refiero a los pleitos por la titularidad del tribunal que la semana pasada llegaron a un extremo bochornoso. Tres magistrados decidieron desairar un evento solemne del Tribunal y exhibir públicamente su grosería. Mientras el titular del tribunal rendía su informe ante la Suprema Corte, los disidentes se mostraban desayunando risueños.

La insolencia de los discrepantes no es mera descortesía: es una burla de su cargo y una agresión al tribunal que re-

presentan. Quienes tienen bajo su responsabilidad el cuidado del prestigio y aún de la legitimidad de un juzgado, conspiran para tirarlos a la basura. Se entiende la formación de bloques al interior de un tribunal, es natural que se formen afinidades dentro de un colegio. Lo que no es admisible es la atmósfera de perpetua conspiración que se vive dentro de ese órgano. Lo que no es aceptable es que las rivalidades dentro de un tribunal se exhiban para llevarse en el desplante la respetabilidad del órgano. El tribunal electoral se convirtió en una caja de alacranes.

La indolencia del régimen agrava la crisis. A la mayoría gobernante no le interesa tener un tribunal electoral íntegro. Ha maniobrado de muchas maneras para ahogar y para desacreditar a los órganos constitucionales. El tribunal electoral, como muchos otros órganos con los que el Presidente tiene pleito, está incompleto. No parece estar en la agenda el cumplir el deber de renovar puntualmente los órganos del poder. Esa ha sido una de las estrategias de debilitamiento institucional a las que ha recurrido el régimen: dejar plazas vacantes en los órganos constitucionales. Incumplir la obligación de proponer y de nombrar funcionarios idóneos para los puestos que requiere la plataforma de neutralidad democrática. Tribunales, órganos, comisiones, institutos, incompletos al punto de ser incapaces de sesionar y cumplir con sus funciones.

Si es preocupante lo que sucede en el tribunal electoral, también inquieta la falta de conducción *dentro* del instituto electoral. El INE no ha logrado consumir su renovación tras el cambio en la

presidencia del consejo y la llegada de nuevos ocupantes de la herradura. La ganadora del sorteo que decidió la presidencia de INE no ha logrado construir el acuerdo indispensable para llenar en plena forma las plazas que le dan movimiento al instituto. El INE no es un órgano unipersonal. La presidencia necesita cultivar acuerdos con sus colegas. Sin disposición o sin capacidad de diálogo, la autoridad de la presidencia del INE es nula. Posiciones tan importantes como la Secretaría Ejecutiva han sido encomendadas provisionalmente a una encargada del despacho. La Junta Ejecutiva, esa estructura que le da complejidad al árbitro, está llena de interinatos porque la presidenta no ha propuesto figuras que conciten la adhesión del Consejo General. Así, vamos a la elección con instituciones truncas.

Lo que resulta democráticamente alarmante es el escenario ideal para el régimen. Autoridades en pleito consigo mismas, instituciones que replican la política más ramplona, órganos incapaces de procesar su pluralidad para encontrar los acuerdos debidos. En Palacio Nacional, alguien sonríe.





PlusKredit Premier

**ESTA TEMPORADA NAVIDEÑA
NUESTRA MAYOR ILUSIÓN ES
AYUDARTE A LOGRAR TODOS
TUS SUEÑOS**

**TRAMITA
TU CRÉDITO
MONTOS
DESDE:**

\$25,000
HASTA
\$1,100,000

Crédito a Comerciantes.
PYMES Y Negocios | Crédito Liquidez |
Crédito a Policías de EDOMEX y CDMX |
Amas de Casa, Trabajadoras Domésticas |
Créditos Personales y de Nómina |
Trabajadores de Gobierno
Jubilados, Pensionados IMSS; ISSSTE,
PEMEX E ISSEMYM | Crédito Hipotecario

Evaluación Express, solo envía:



#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Reyes Rodríguez Mondragón**, presidente del Tribunal Electoral, dijo 'no' al equipo de tres magistrados que le requieren su renuncia. Este fin de semana el intercambio epistolar estuvo intenso, pero por ahora no hay cambios.

• **Adrián Alcalá** asumió la presidencia del INAI que está mocho por decisión de la 4T y del presidente Andrés Manuel López Obrador. Llega con una ola de señalamientos en su contra, pero al final con el respaldo de sus compañeras comisionadas. Blanca Lilia Ibarra cierra un ciclo al frente del organismo, pero continúa su labor en pro de la transparencia como comisionada.

• **Andrés Manuel López Obrador**, presidente de México, ha recibido señalamientos del INE y del Tribunal para no entrometerse en el proceso electoral. En el Estado de México, López Obrador dijo que "como ganamos la presidencia y ganamos la mayoría en el Congreso (en 2018) por eso no hemos tenido problemas en la aprobación del presupuesto". Por eso insistió en ese tema, a ver si no le vuelven a llamar la atención...

• **Ernestina Godoy** se está acercando a la definición en torno a su posible votación en el Congreso de la CDMX. En la oposición denuncian acoso judicial para doblarlos, pero al parecer no le van a dar los votos necesarios. El plazo se acorta...



Xóchitl critica al INE por no sancionar a Sheinbaum

Inconforme. Ve mano de Morena y acusa al órgano de castigarla “por cualquier cosa”; “deje de ser el jefe de campaña de su candidata y póngase a trabajar”, exige a AMLO

ROCÍO LÓPEZ
SAN LUIS POTOSÍ

La aspirante presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, criticó durante su gira por San Luis Potosí que el Instituto Nacional Electoral (INE) no califique de actos anticipados de campaña la colocación de espectaculares y pintas de bardas a favor de la abanderada de Morena, Claudia Sheinbaum, antes de la precandidatura.

“El INE tiene la última palabra, yo la respeto, pero es evidente que la señora Sheinbaum puso cientos de espectaculares, bardas y cientos de camiones, y si esos no son actos anticipados de campaña, yo no sé qué sea.

“Y a una servidora cualquier cosita que digo me tratan de llamar la atención, me bajan mis mensajes de Twitter, pero vamos a esperar”, comentó.

Asimismo, acusó que es evidente que no habrá sanciones contra la precandidata de la 4T, “porque el área del INE está controlada por Morena”.

Durante su encuentro con mujeres, simpatizantes de PRI y PAN, así como con *Xochilovers*, que se llevó a cabo en la colonia Industrial Aviación de la capital de San Luis Potosí, la precandidata de la coalición opositora criticó las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador acerca de llamar a todos a combatir las extorsiones.

“Y el Presidente dice: ‘Hay que resolver la extorsión entre todos’; yo le digo desde aquí: ‘para eso es usted el Presidente, para eso es usted el comandante de las fuerzas armadas, le toca a usted resolver el problema de la extorsión’”, puntualizó.

La aspirante presidencial de PAN, PRI y PRD aseguró que la gente del país se siente abando-

nada por el Presidente, por lo que llamó a López Obrador a evitar “ser el jefe de campaña de su candidata y póngase a trabajar, porque los mexicanos ya se cansaron de tanta delincuencia”.

Gálvez cerró su gira por la capital de San Luis Potosí con un evento público en la Plaza del Carmen, en el centro histórico, con militantes de PRI, PAN y PRD.

Hoy continuará su visita por el estado en la huasteca potosina.

La inconformidad de Gálvez se da luego de que, por unanimidad de votos, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió como improcedentes cinco medidas cautelares por supuestos actos anticipados de precampaña en el proceso electoral 2023-2024.

En cuanto a la candidata oficialista, dicha comisión rechazó que fueran bajadas de redes sociales las publicaciones hechas en los perfiles de Claudia Sheinbaum, así como en los del partido Morena y de su dirigente nacional, Mario Delgado, en las que se difundieron imágenes de un evento que se llevó a cabo en Ocosingo, Chiapas.

Sobre este hecho, que fue acusado por parte del PRD, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió que dichas publicaciones no hicieron referencia a un programa turístico como el Tren Maya.

A través de un comunicado, el órgano electoral destacó que dichas medidas cautelares habían sido solicitadas por per-

sonas y partidos políticos contra diversos precandidatos a cargos de elección pública que estarán en juego en los comicios del próximo año.

De esta manera, ambas aspirantes a la Presidencia de la República, así como Samuel García —actual gobernador de Nuevo León y ex precandidato de Movimiento Ciudadano— no fueron obligadas a bajar las publicaciones denunciadas. ■





La aspirante de la coalición opositora en un mitin en San Luis Potosí. ESPECIAL



COMISIÓN DEL INE RESPALDÓ AJUSTES AL PRESUPUESTO

Por unanimidad, la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE) respaldó los ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, con referencia al recorte de 5 mil 03 millones de pesos que fue aprobado por la Cámara de Diputados al presupuesto que fue solicitado originalmente por el Instituto.

Se hizo notar que la armonización del presupuesto del INE se basa en tres grandes ejes rectores: garantizar los estándares de calidad y la certeza para la preparación y el desarrollo del Proceso Electoral 2024; asegurar los derechos laborales y la realización de un análisis minucioso por la unidad responsable del presupuesto base y de la Cartera Institucional de Proyectos para tener la menor afectación posible en las actividades que van a realizar, explicó la consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal. El 25 de noviembre, el Ejecutivo Federal aprobó el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con el que la Cámara de Diputados estableció un ajuste al Proyecto de Presupuesto del INE por un poco más de 5 mil 03 millones de pesos, para pasar de 37 mil 770 millones de pesos a 32 mil 767 millones de pesos, que incluye el financiamiento a los partidos políticos. Se presentaron las propuestas y cifras de la armonización de la estructura presupuestal de egresos del ejercicio fiscal 2024 en sesión, mismas que fueron respaldadas por los integrantes de la Comisión y que serán puestas a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, del Consejo General, se informó en un comunicado.

Las premisas de armonización que aplicaron son: que la reducción aprobada por la Cámara de Diputados no tuviera impacto en los proyectos del Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024, ni en la operación de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas y, ni tampoco en la operación sustantiva de Oficinas Centrales.

Además de que dichas reducciones estuvieran alineadas a las políticas institucionales de 2024 y a una optimización de los gastos administrativos. Se resaltó que los rubros de la Consulta Popular y elecciones extraordinarias también fueron afectados. En el caso del primer rubro ha vencido la fecha límite legal para que pudiera realizarse; en cuanto a las elecciones extraordinarias que pudieran llevarse a cabo se buscarían opciones para tener la suficiencia presupuestal para realizarlas, se precisó.



GOBIERNO DE MÉXICO

Banco del Bienestar
El banco de los mexicanos

Tú puedes
ñ ăăntěñěrĂăĂđĩñěrô
' iěñ r rěĂěğŭřô

GOBIERNO DE MÉXICO
Banco del Bienestar
El banco de los mexicanos



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



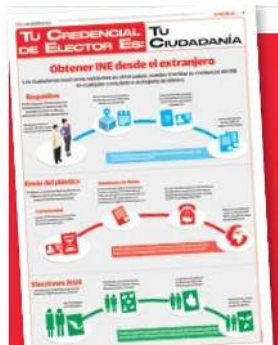
Banco del Bienestar
El banco de los mexicanos

[gob.mx/bancodelbienestar](https://www.gob.mx/bancodelbienestar)



CREDENCIAL ES CIUDADANÍA

Si eres mexicano y vives en el extranjero puedes tramitar tu identificación en cualquier consulado o embajada **MÉXICO P.S.**



TU CREDENCIAL DE ELECTOR ES: TU CIUDADANÍA

Obtener INE desde el extranjero

Los ciudadanos mexicanos residentes en otros países pueden tramitar su credencial del INE en cualquier consulado o embajada de México

Requisitos

Desde el pasado 20 de octubre, los connacionales no requieren de cita y pueden tramitar su INE con solo acudir a las sedes diplomáticas

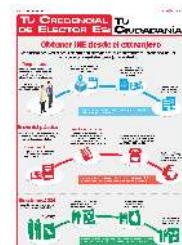
Se requiere tener o cumplir 18 años antes del 2 de junio de 2024

Hacer cita en un consulado y presentar una identificación oficial con fotografía

Documento que acredite la nacionalidad mexicana, como acta de nacimiento o pasaporte

Un comprobante de domicilio no mayor a tres meses

El plazo de registro para que los mexicanos en el exterior puedan votar concluye el 20 de febrero de 2024.



Reprocha Claudia multas de INE

NATALIA VITELA

Aunque estuvo presente en el evento, la ausencia de la Gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, en el templete en Huamantla, fue pretexto para que la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, reiterara sus críticas al Instituto Nacional Electoral (INE).

“Quiero primero que nada saludar a mi amiga, una gran Gobernadora que ha cambiado el rostro de Tlaxcala, acaba de ser su Informe. Es una hazaña lo que ha logrado Lorena Cuéllar.

“Lorena no puede estar aquí arriba porque... la sanciona el INE, le pone multas, pero hoy está aquí como una ciudadana acompañándonos y sabemos que debería de haber estado aquí en el templete”, señaló, como en cada uno de los mítines que ha encabezado y en los que los gobernadores morenistas, en virtud de las restricciones que establece la ley electoral, permanecen entre el público.

Sheinbaum destacó que en 2024 el pueblo de México tomará una decisión histórica y tendrá que decidir entre dos opciones: que continúe la transformación o que regrese el pasado y la corrupción.

Afirmó que durante 36 años los gobiernos pasados miraron sólo a los de arriba y privatizaron el país.

Lamentó que “los conservadores” consideren a los adultos mayores flojos y no héroes, como los ve el Gobierno morenista.

Por eso, afirmó, los adultos mayores reciben una pensión, que para el próximo año será de 6 mil pesos bimestrales.

Afirmó que el Presidente

Andrés Manuel López Obrador puso los cimientos de la transformación y ella construirá el segundo piso.

Por su parte, Gerardo Fernández Noroña, coordinador de enlace con organizaciones sociales y vocero de la precampaña de Sheinbaum, aseguró que el INE pidió al equipo una tarjeta de circulación del vehículo en el que se traslada la precandidata.

“Ayer... los del INE, que son culebras, la mayoría, la verdad, le andaban pidiendo a un compañero que ayuda a conducir el vehículo de Claudia Sheinbaum la tarjeta de circulación, pues ni que fueran agentes de tránsito, para qué chingaos querían la tarjeta de circulación.

“Por eso hoy, aunque debería estar en el templete la lideresa de Tlaxcala, Lorena Cuéllar, compañera destacadísima, no está acá, porque los del INE...”, insistió.

PRESENTA LIBRO DE TAIBO

Después de que rechazó asistir a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), Sheinbaum participó ayer en la presentación del libro “Los alegres muchachos de la lucha de clases”, de Paco Ignacio Taibo II.

“Me da un enorme gusto presentar el libro de Paco Ignacio Taibo II en la Alameda.

“Paco es un símbolo de consistencia entre lo que se piensa y cómo se actúa. Es un escritor, historiador, pero sobre todo es un militante. De la novela negra, de la memoria histórica, de la promoción de la lectura y sobre todo un militante político que con su letra y su vida no deja de seguir luchando por la justicia.

Se te quiere entrañablemente querido, Paco”, escribió Sheinbaum en redes sociales.

Sheinbaum rechazó asistir a la FIL por motivos de agenda.

Cuestionado al respecto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que lesa feria es un cónclave de la derecha, con tendencia conservadora.

Consideró que se trata de un foro de simulación, al que son invitados buenos autores, pero que representa un gasto importante para el erario.

Durante la presentación de ayer en la Feria del Libro de la Ciudad de México, Sheinbaum rememoró el momento en que conoció a Paco Ignacio Taibo II.

“La primera vez que vi a Paco fue en una marcha del CEU”, comentó.

De acuerdo con la aspirante morenista, el libro es una recopilación de la vida del escritor a través de distintas luchas, textos y autores que han construido al Taibo actual.

En la presentación, Sheinbaum aseguró que Taibo, director del Fondo de Cultura Económica, es un gran autor y en él hay consistencia, por eso lo busca cada vez que necesita apoyo.





■ En la Ciudad de México, Sheinbaum participó en la presentación del libro de Paco Ignacio Taibo II.



■ La precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, encabezó un acto masivo en Tlaxcala, donde llamó a continuar la transformación.





COLABORADOR INVITADO

**Samuel
Aguilar Solís**

Analista Político

@aguilarsolis

¿Qué nos espera en 2024?

Con la actual crisis en el Tribunal Electoral de nuestro país, máxima y última instancia para la calificación de las elecciones, lo mínimo que tendríamos que pensar es que hay una incertidumbre desde ya por esos problemas internos, y que por cierto, no son de ahora en ese organismo constitucional, pero además porque no solo en la autoridad que califica en última instancia las elecciones tienen divisiones en sus integrantes, sino también el organismo constitucional autónomo que organiza las elecciones, el INE, está sin definir aún a su secretario general, responsable prácticamente de la marcha operativa del INE y pieza fundamental del correcto funcionamiento administrativo y operativo de ese organismo. De entrada, las autoridades electorales están en medio de problemas por sus divisiones e intereses internos.

Pero, si así están las cosas con las autoridades electorales, en el México del ciudadano de a pie la violencia no cesa y ya estamos en 174 mil asesinatos en lo que va de este sexenio, más los miles y miles (algunos dicen que más de 40 mil) de desaparecidos, nos

hablan del verdadero infierno en el que vivimos los ciudadanos, por ausencia de una verdadera política pública en materia de seguridad; pese al alarmante proceso de militarización en el país, es más que claro que la patraña de “abrazos y no balazos”, solo ha dejado en la indefensión a los ciudadanos, evidenciando de esta manera la debilidad del Estado frente a las organizaciones criminales. Lo sucedido este fin de semana en Texcaltitlán, Estado de México, es más que ejemplo y evidencia la impunidad con la que opera el crimen organizado en esa entidad, pero también el hartazgo de la población y la inacción del Estado mexicano. Ingenuo sería pensar que las organizaciones criminales quedarán al margen de la disputa por el poder político el próximo año, ya que son, sin duda, desde hace un buen rato, una clara amenaza a la frágil democracia de nuestro país y no estarán al margen de las disputas electorales, desde el municipio más modesto hasta las elecciones federales.

El novelón que el partido

Movimiento Ciudadano ha dado en los últimos días, nos confirma la crisis del sistema de partidos y el oportunismo con el que Dante Delgado, presidente de MC, actúa, no solo para quedar bien con el presidente, sino también para manifestar con toda claridad su papel de esquírol con el “frente opositor”, que es lo único que hay para enfrentar al populismo autocrático. El resultado, sin duda, es que para quienes no les quedaba claro, solo hay la opción de la continuidad del populismo autocrático o una mezcla de la partidocracia con la sociedad para diseñar un mejor futuro, y MC sirviendo de esquírol a la



oposición.

Aquí en este espacio hemos hablado de la mala imagen que mantiene la partidocracia frente a la sociedad y la manera como sus cúpulas siguen ostentando el poder, para solo servirse de los espacios de representación entre ellos, y eso sin duda influirá también en el comportamiento de la sociedad hacia este bloque, pero ahora con el frente abierto no solo contra Morena, sino ya también con MC, estarán a dos fuegos y una campaña de su candidata presidencial, que lo menos que podemos señalar es que está estancada sin la dinámica y el protagonismo que tenía a mitad del año, lo que refleja también sin duda la ausencia de una estrategia y una narrativa que entusiasme a los electores, y el tiempo avanza.

Pero no olvidemos que también los estadounidenses tendrán elecciones y sus campañas tienen a México y los mexicanos en sus discursos y puede haber repercusiones en nuestros comicios; nuestra vecindad y el tratado comercial, tienen una parte positiva, los efectos de la recuperación económica en EU se reflejan en nuestra economía nacional. Los temas de tráfico de drogas y armas, más migración, dependerán del volumen que le pongan en sus campañas y los ecos que tendrán en nuestro país.

De cara al ya muy próximo año, la disyuntiva no puede ni debe ser regresar al pasado o seguir en la polarización actual con su gran dosis de violencia, inseguridad, corrupción, autoritarismo, crisis en el sector salud, incremento de la economía

informal, etcétera; sino aspirar a tener un país más seguro, sin violencia, donde se pueda vivir, con crecimiento económico sabiendo aprovechar las oportunidades globales de la relocalización de empresas norteamericanas que estaban en China, propiciando una mejor distribución de la riqueza generada, garantizar la atención de la salud con calidad, calidez y medicamentos, con una visión ambientalista de futuro, con educación de calidad para crear un capital humano que sea la verdadera fortaleza de nuestro desarrollo, una agenda para el desarrollo tecnológico y digital, un México donde impere la ley y se respeten los derechos humanos, un país democrático, plural y con libertades. Esto es por lo que debemos esforzarnos, discutir y diseñar para nuestro futuro, y no dejar que la inercia del actual gobierno y su propaganda, más la violencia e intereses de los grupos criminales, impongan su dinámica y sigamos cayendo al abismo.



Humanismo mexicano debe seguir: Sheinbaum

LA ASPIRANTE presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia promete priorizar defensa de migrantes; continuidad de 4T es la clave, dice

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA PRECANDIDATA presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que la Cuarta Transformación es vanguardista, por lo que se debe garantizar la continuidad del modelo económico del humanismo mexicano.

Durante el evento que sostuvo en Huamantla, Tlaxcala, subrayó que la 4T es ejemplo mundial por el bienestar que se genera para el pueblo de México.

"México (...) es ejemplo mundial, la Independencia fue vanguardista en el mundo; la Reforma fue vanguardia en el mundo; la Revolución Mexicana fue la primera revolución social del siglo XX; y la Cuarta Transformación es vanguardista en el mundo entero, estamos mostrando al mundo que se puede generar desarrollo con bienestar, con soberanía, esa es la esencia de la Transformación", manifestó.

Sheinbaum Pardo afirmó que la 4T tendrá un segundo piso hecho de sueños, entre los cuales la defensa de los migrantes será una de las grandes prioridades para los años que vienen.

"Los migrantes de Tlaxcala, los mexicanos en Estados Unidos no sólo ayudan a la economía de nuestro país con las remesas, sino que hacen funcionar la economía de Estados Unidos, por eso son héroes y heroínas de la patria y por eso la defensa de los migrantes es esencial", expresó.

La aspirante presidencial apuntó que otros de los objetivos de la continuidad de la transformación incluyen la ecuación pública y de calidad y, en ese sentido, refirió los alcances que tuvo como Jefa de

Gobierno de la Ciudad de México.

"Mi sueño es que, esa beca universal de preescolar a secundaria no sólo sea para la Ciudad de México, sino sea para Huamantla, que sea para todo Tlaxcala y que sea para todo el país", indicó.

Por ello, expresó que la continuidad de la Cuarta Transformación es la clave para seguir apoyando a los mexicanos con programas sociales y obras de infraestructura históricas, las cuales nunca fueron posibles con administraciones neoliberales.

Por ello, criticó a sus opositores que afirman que respaldan los programas sociales, cuando, dijo, su respaldo no es auténtico: "Se visten con un disfraz. Dicen que están a favor de los programas sociales, pero no es cierto; dicen que están a favor del incremento del salario mínimo, pero no es cierto".

DEL 1 DE MARZO al 29 de mayo del próximo año arrancará el proceso oficial de campañas electorales, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Nacional Electoral.

Eldato

18

De enero concluyen las precampañas federales

“

MÉXICO (...) es ejemplo mundial, la Independencia fue vanguardista en el mundo; la Reforma fue vanguardia en el mundo; la Revolución Mexicana fue la primera revolución social del siglo XX; y la 4T es vanguardista en el mundo

Claudia Sheinbaum
Precandidata de Morena
a la Presidencia de la República

”





LA ASPIRANTE PRESIDENCIAL en un acto proselitista en Tlaxcala, ayer.



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoza



Tribunal Electoral: y sí, sí era un peligro para México y la SCJN está involucrada

UNA HISTORIA QUE HASTA AHORA NO SE HA CONTADO. TÓMESE SU CAFÉ CON CALMA

Los problemas empezaron en el TEPJF dada la estrecha relación de su presidente Rodríguez con un connotado abogado y exsenador panista, quien ahora lleva la parte jurídica de la campaña de Santiago Taboada. Tienen la percepción de que desde la cabeza del tribunal se ayuda a hacer negocios con expedientes electorales. Todo esto, dicen, con aval desde la Corte, que estaría empezando a jugar un juego político ante la cascada de iniciativas legales con que la '4T' está afectando al PJJ: eliminación de fideicomisos, reducción de presupuesto y, la semana pasada, les quitaron el envío de cartas y telegramas gratuitos para los juicios, desde Sepomex y Telégrafos Nacionales.

A su vez, Rodríguez rompió toda comunicación con el secretario general de Acuerdos del TEPJF, con lo que las resoluciones se empezaron a empujarse, para luego, de manera unilateral, afectar al personal administrativo al reducirles los vales

de comida, lo que lastimó a los niveles más bajos del tribunal, mientras él aumentó sus viajes al extranjero: Indonesia y Estados Unidos (NY, Chicago y Los Ángeles), entre otros lugares.

El ambiente de crispación, encono y polarización que existe hoy en la vida nacional está permeando a todos los ámbitos de nuestra cotidianidad, y ahora le tocó al TEPJF, donde están todos contra todos. Así pues...

LES RECOMIENDO LEER ESTA HISTORIA CON CAFÉ EXTRA GRANDE CON DOBLE PIQUETE, UN SILLÓN MUY CÓMODO Y DEJAR EN SILENCIO SU CELULAR

La semana pasada sorprendió, cuando el lunes, en lugar de estar en el informe que daría el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, tres de los cinco magistrados de este tribunal se fueron a desayunar –al San Ángel Inn– y postearon una foto para dejar en claro su desdén.

El mensaje, más que para Reyes Rodríguez, era para la anfitriona del evento: la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña. ¡Así como lo están leyendo!

Y es que en el TEPJF traen muchos agravios contra la cabeza del Poder Judicial federal, al estarse entrometiendo en decisiones internas y estar atrás de "complots" en que la descubrieron *infraganti*.



INHALE Y EXHALE

También, cuentan, se están utilizando recursos del TEPJF para apoyar proyectos en el extranjero, como los de Beth Noveck, una exasesora del presidente Obama y su Governance Lab, que usa tecnologías para resolver problemas públicos, pero que poco tiene que ver con la impartición de justicia electoral en México. O, también, nadie entiende para qué el presidente Rodríguez hace eventos con redes de migrantes; es como si quisiera hacer un partido político, cuando esa función de enlace con migrantes le corresponde al INE.

SIÉNTESE BIEN, NO SE ME VAYA A CAER

Pero, por si lo anterior no fuese suficientemente delicado, lo más grave y lo que rompió el diálogo en el TEPJF es que la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Piña, está amenazando a los magistrados –vía WhatsApp**, tal como lo hizo en su momento con el presidente del Senado, Alejandro Armenta, en mayo de este año– para que respalden a Rodríguez o, de lo contrario, la presidenta actuaría contra los indicios de información “sucia” que tiene de los magistrados rebeldes. Esta amenaza se vio como una injerencia inaceptable en la autonomía del TEPJF.

Y es que **–agárrese–** hay audios que probarían que la ministra habría azuzado a una colaboradora del TEPJF para presentar acusaciones por acoso laboral contra el magistrado del bloque opositor a Reyes, Felipe de la Mata, y contra la magistrada Mónica Soto por irregularidades administrativas. **Esto, a manera de “romper” a los rebeldes.**

IMÁS PIQUETE Y MENOS CAFÉ!

Pues la sorpresa es que esta funcionaria del TEPJF, que fue grabada –a la que no menciono para no victimizarla al haber sido un instrumento

de sus superiores, pero que trabaja en la ponencia de Rodríguez– narrando cómo había ido a ver a la presidenta de la Corte y que eso de las denuncias por acoso era un ardid para ella tratar de avanzar laboralmente, ser magistrada regional y ayudar a

desgastar a los funcionarios del PJF que no son cercanos a la Corte. ¡Quihúboles!

Sí, leyó bien y, por increíble que parezca, **hay chats y audios de toda esta grilla.**

Los chats no los han querido hacer públicos (aún) los magistrados rebeldes, pero varios los han visto.

De hecho, déjenme platicarles que –redoble de tambores– **los audios están ya en la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, junto con una denuncia por intento de “extorsión”** que presentaron colaboradores de la funcionaria grabada, al darse varios cuenta del perverso juego que habría en marcha y ante las dudas de la imparcialidad en los órganos de control del propio PJF.



EN LA DENUNCIA (AQUÍ LES PRESENTO LA CARÁTULA) SE LEE:

“... La intención de (la funcionaria judicial) consiste en generar un medio de presión... con el fin de transitar con éxito el proceso de selección de magistrada y obtener un beneficio laboral”, y desde luego en estos audios se cuenta la conversación que, a decir de la funcionaria judicial, se tuvo con la ministra Piña, y de mensajes que de ella habría recibido en lo subsecuente.

Ya sabe la mala opinión que tengo de la fiscalía de la CDMX, pero este caso –que por azar le llegó– **pinta para ser una bomba política, pues hasta la presidenta de la Corte sería llamada a comparecer ante el MP.**

Me parece muy indebida la crisis que se está generando al interior del TEPJF, en momentos que nos debieran dar certeza, cuando va en marcha el proceso electoral más grande en la historia del país. Pero luego de que los magistrados conocieron las acciones de la presidenta de la Corte, es entendible su malestar.



VÁYASE POR UN FUERTE DOBLE

Ya que hay rumores de que hoy, con el aval de la misma Corte, habría decisiones judiciales para que legalmente Rodríguez sea removido.

LA REALIDAD SIEMPRE SUPERA LA FICCIÓN

Esto sería otra intervención de la Corte en la autonomía del TEPJF, pero al parecer desde la presidencia de la Corte hay dos objetivos: mantener a Reyes para contener la crisis



y sentar un precedente para que el día de mañana la propia presidenta de la Corte no sea removida por sus pares.

Así que la grilla está buenísima y, **mientras tanto, todos los partidos políticos y el INE mirando lo que hoy sucederá en el máximo árbitro electoral del país.**

PD.- Ya quítenle el celular a Norma Piña.



FOTOGRAFÍAS: ESPECIALES



53% MÁS RESPECTO A 2018

REPARTIRÁ INE MÁS DE 3 MMDP A LOS PARTIDOS

PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPARTIRA EL INE 3 MIL 304 MDP

El organismo electoral realizó un aumento del 53 por ciento respecto a lo otorgado en los comicios del 2018

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Con el propósito de financiar a los partidos políticos durante los gastos de campaña del próximo año, el instituto Nacional Electoral (INE), repartirá entre siete partidos políticos más de 3 mil 304 millones de pesos, es decir, un aumento del 53 por ciento respecto a lo otorgado en 2018, año de las últimas elecciones federales.

De acuerdo con información del Financiamiento Anual Federal del INE, Morena será el partido que mayor presupuesto reciba con más de 1,023 mdp, seguidos del Partido Acción Nacional (PAN), con 613.1 mdp y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 600.8 mdp, mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista (PVEM) y Movimiento Ciudadano (MC), recibirán cada uno menos de 324 mdp.

Según información del INE, del total del presupuesto, el 30 por ciento se distribuye de manera igualitaria, mientras que el restante se designa de forma

proporcional, es decir, de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos por los partidos durante los comicios más recientes.

Este presupuesto para gastos de campaña se entrega de manera mensual a los partidos y se contempla cada tres años, sin embargo, cuando es turno de votar por un nuevo presidente de la República, así como de senadores, el organismo proporciona mayor capital con el fin de realizar las actividades con recursos públicos y que prevalezcan sobre los de origen privado.

Para los próximos comicios, el único partido que no recibirá un aumento será el PRD, quien en 2018 recibió 248 mdp, mientras que para el 2024 se le destinarán 236.2 mdp, una reducción de 11.8 mdp.

RECURSOS NO AYUDARON

En 2018, se le otorgaron de estos recursos a los partidos Encuentro Social y Nueva Alianza, cuyas sumas acumularon 257.7 mdp, no obstante, al no obtener el mínimo requerido de votantes, se disolvieron el mismo año de las elecciones federales.

REPARTEN



El presupuesto se designa de forma proporcional de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos





Partido Político Nacional	Gastos de campaña (2024)	Gastos de campaña (2018)	AUMENTO DE
PAN/PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$613,175,183.00	\$413,959,570	\$199,215,613.00
PR/PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$600,814,295.00	\$547,448,337	\$53,365,958.00
PRO/PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$236,266,711.00	\$248,099,843	-\$11,833,132.00
PT/PARTIDO DEL TRABAJO	\$225,814,634.00	\$118,422,174	\$107,392,460.00
PVEM/PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$282,581,897.00	\$184,250,503	\$98,331,394.00
MC/MOVIMIENTO CIUDADANO	\$323,172,846.00	\$170,792,057	\$152,380,789.00
MORENA	\$1,023,068,078.00	\$207,457,219	\$815,610,859.00
ENCUENTRO SOCIAL	NA	\$125,479,420	NA
NUEVA ALIANZA	NA	\$132,257,500	NA
Total:	\$3,304,893,614.00	\$2,148,166,623	\$1,156,726,991.00

· Así es como se destinará la bolsa millonaria



Segundo round de la reforma electoral

La publicación del Plan B electoral, la lucha jurídica en su contra y la invalidación por parte de la Corte destacan entre los sucesos que marcaron este año.



El Plan B para el INE

Luego de que, en 2022, no prosperara la reforma electoral constitucional propuesta por el Presidente —la cual buscaba, entre otras cosas, convertir al INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas—, este año fue promulgado el llamado Plan B electoral, como una medida alterna con modificaciones a leyes secundarias. Aunque fue aprobado en el Congreso, por la mayoría de Morena y sus aliados, la pelea jurídica que emprendieron ciudadanos y partidos de la oposición logró tirar el tema. Ante esto, el Ejecutivo anunció un Plan C.

— De la Redacción





#YoDefiendoAlINE

El 26 de febrero, la oposición política y ciudadanos salieron a las calles para protestar contra el llamado Plan B y exigir a la Corte que frenara la reforma. Bajo el lema #MiVoto-NoSeToca, miles de personas pintaron de rosa el Zócalo de la CDMX y plazas de 120 ciudades del país y el resto del mundo, como París y Lisboa. José Ramón Cossío, ministro en retiro, y Beatriz Pagés fueron los oradores durante la movilización en capital.



La iniciativa polémica

La reforma electoral fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de marzo. El llamado plan B planteaba la reestructuración del INE y la eliminación de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales, lo que afectaría a 2 mil 571 funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Con la promulgación de la reforma inició la batalla legal contra ésta, con acciones de inconstitucionalidad ante la Corte por parte de la oposición.





La Corte tira la reforma

El 22 de junio, por mayoría de nueve votos contra dos, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidaron la segunda parte de la reforma electoral avalada por el Congreso, con lo que se garantizó que el INE mantendría su estructura y marco legal. El ministro ponente, Javier Laynez Potisek, explicó que durante el proceso legislativo se cometieron violaciones graves, como omisión de trámites.

El paso por el Congreso

Los legisladores acotaron el Plan B para hacer más factible su aprobación. El 22 de febrero, con 72 votos a favor, 50 en contra y cero abstenciones, el Senado consumó la reforma sin el artículo que permitía la transferencia de votos, la llamada vida eterna.





Nace el Plan C

El 9 de mayo, un día después de que la Corte invalidó el Plan B, el Presidente llamó a, en 2024, votar a favor de su movimiento para lograr la mayoría calificada en el Congreso y que las reformas puedan prosperar.

La crítica a consejeros

El 26 de enero, el Presidente acusó a los integrantes del INE de permitir delitos electorales. Consideró que la marcha convocada para defender al instituto, en contra del Plan B, era sólo para criticar a su gobierno.



Asfixia presupuestal

Luego de que el Plan B no prosperara, en el Presupuesto de Egresos 2024 se incluyó un recorte de cinco mil millones de pesos para el INE, de los cuales, tres mil 500 millones serían para una eventual consulta popular.



Voto en el extranjero

En un "ejercicio de democracia transnacional sin precedentes", el consejero y presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, Arturo Castillo, recordó que en 2024, en elecciones presidenciales y por la CDMX, la ciudadanía mexicana en el extranjero podrá votar en tres modalidades: postal, electrónica por Internet y, por primera vez, presencial en 23 sedes consulares.

